



El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario pase de lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. Lic. Síndica Municipal, Wendy Guadalupe Valdez Organista, los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M.M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.- T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Magno Lara Muruato, 8.-C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- Arq. Josué Miranda Castro, 12.- María Silvia Mendoza Rincón, 13.- L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas y 14.- M.A.P. Hiram Azael Galván Ortega”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto, se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los Acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los Acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria es:

- 1.- Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Cabildo correspondientes a:



- a. Sesión Ordinaria n° 27, de fecha 30 de noviembre de 2015 (acta n° 66).
- b. Sesión Extraordinaria n° 36, de fecha 07 de diciembre de 2015 (acta n° 67).

4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para modificación para contratar las obras públicas correspondientes al convenio celebrado entre la SEDESOL y el Municipio para la aplicación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el ejercicio fiscal 2015.

5.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para modificación al respecto de las obras públicas relativas al Programa Municipal de Obra Pública del Ejercicio Fiscal del año 2015.

6.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a fe de erratas del acuerdo de Cabildo sobre autorización de la ejecución de Proyectos Específicos que propuso la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referente a Convenios en Coordinación con la Secretaría de Economía.

7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a fe de erratas del acuerdo de Cabildo sobre autorización de la solicitud de anticipo de participaciones 2016.

8.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Equidad de Género, relativo a la solicitud de aprobación del Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital de Zacatecas.

9.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60039, con giro de licorería o expendio ubicada en calle Alejandro Volta n° 201-B, Fraccionamiento mecánicos de esta ciudad, a la siguiente ubicación Paseo Díaz Ordaz n° 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, para explotar el giro de Centro Botánico y Merendero con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, propiedad de la Empresa las cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.

10.- Asuntos Generales.

El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario. Le solicito consulte a las señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación del orden del día, informo que se integra el regidor Hiram Azael Galván Ortega. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/638/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, una vez aprobado el orden del día, solicito registren su participación en el punto de Asuntos Generales. Se inscribe el Regidor Hiram Azael Galván Ortega, con el asunto de deportes”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es punto :
3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Cabildo de las sesiones:
a.- Ordinaria n° 27, de fecha 30 de noviembre de 2015 (acta n° 66).
b.- Extraordinaria n° 36, de fecha 07 de diciembre de 2015 (acta n° 67)”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario. Con la anticipación señalada por el artículo 35 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitieron las actas señaladas, por lo que solicito, que en su caso, envíen a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Quién desee participar en primera ronda, adelante”.



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“De no ser así, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido del acta de Cabildo Ordinaria n° 27, de fecha 30 de noviembre de 2015 (acta n° 66). Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/639/2015).**

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta de Cabildo Extraordinaria n° 36, de fecha 07 de diciembre de 2015 (acta n° 67). Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/640/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **4.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para modificación para contratar las obras públicas correspondientes al convenio celebrado entre la SEDESOL y el Municipio para la aplicación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el ejercicio fiscal 2015.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen que se presenta.



La C. Síndica Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista:
"Con el permiso de todos los presentes".



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. REFERENTE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACION PARA CONTRATAR LAS OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SEDESOL Y EL MUNICIPIO PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Fecha de Recepción: 10 de Diciembre del 2015.
No. De Expediente: CEHM 0060/2015.
CEOP 0140/2015.

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión del Oficio con No.1249 Expediente 1249/2015 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio Sección Dirección de Construcción y Servicios Públicos en el cual:

UNICO.-

En relación a la aplicación del sistema para techos de fibrocemento, en lo correspondiente al S21 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, y de acuerdo a los recursos en especie autorizados dentro del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los recursos del citado programa, de acuerdo a la información presentada mediante los anexos técnicos de autorización o ampliación bajo el marco normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2015 del S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Zacatecas, Subdelegación de Desarrollo Social y Humano, aprueban la cantidad en especie de \$841,674.00 aportación federal y \$1,658,346.00 de aportación municipal para la ejecución de 150 paquetes de láminas para la instalación de 150 techos fijos de conformidad con el oficio de aprobación citado el cual es parte de la solicitud que realiza esta Secretaría y aprobado mediante sesión ordinaria de Cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil quince (2015) con el punto de acuerdo No. AHZ/602/2015.

Javier Organista

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures]



De acuerdo al convenio celebrado se cuenta con un presupuesto base de acuerdo al anexo técnico de autorización incluido en el Oficio de Aprobación de inversión No. 4368 emitido por la SEDESOL Federal por un importe total de \$1,658,346.00 el cual cubre el costo de la aplicación del sistema para 150 viviendas correspondiendo un importe por vivienda de \$11,055.64.

El proyecto bajo el cual se propone el importe para ejecutar cada una de las acciones, es un proyecto tipo de dimensiones regulares propuesto por la SEDESOL Federal y del cual se anexa copia fotostática, el mismo se considera adecuado para otras regiones del país o bien para acciones de recámaras nuevas y construidas con las dimensiones señaladas en el proyecto citado.

La Secretaría de Obras Públicas Municipales realizó la verificación física de cada una de las acciones de vivienda para cada uno de los beneficiarios, llevándose la información a gabinete para posteriormente generar el proyecto y el presupuesto individual de cada una de ellas, situación que arrojó un monto muy por encima de lo autorizado en el Convenio de Colaboración. Esta Secretaría cuenta con la documentación soporte para cada una de las acciones.

Una de las principales causas de no poder llevar a cabo la instalación del sistema con el recurso originalmente propuesto, es debido a las condiciones reales en obra de cada una de las viviendas como lo son topografía de los terrenos, ubicación de las acciones en terrenos sinuosos y condiciones constructivas desfavorables ya que para la instalación del sistema se requiere de acuerdo al fabricante una pendiente de cuando menos un 20% (se anexa copia fotostática del folleto técnico del fabricante del sistema de techo), situación que origina costos adicionales para el enrase de cada una de las acciones.

Juan Osorio

II.- CONSIDERANDO:

UNICO:

Derivado de lo anteriormente descrito, se solicita la modificación al Punto de Acuerdo No. AHAZ/602/2015 el cual a la letra dice: Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial referente a la contratación de las obras públicas autorizadas por Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015 por un monto de \$1,658,346.00 (un millón seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos), así como la aplicación de ésta según se muestra a continuación:

[Handwritten signature]

No.	Obras Autorizadas en el PDZP 2015	Costo Total (\$)	Aportación		
			Federal (\$)	Estatal (\$)	Municipal (\$)
1.1	Construcción de techos de fibrocemento en 150 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas	\$ 1,658,346.00	0.00	0.00	\$ 1,658,346.00
		1,658,346.00	0.00	0.00	1,658,346.00

[Handwritten signatures]

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

Rubros		Inversión	
1.1	Construcción de techos de fibrocemento en 150 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas		\$ 1,658,346.00
		Cantidad de acciones	Importe por localidad
1	LA REFORMA (SAN BLAS)	14	\$ 154,779.00
2	LA SOLEDAD (LA CHOLE)	13	\$ 143,723.00
3	LOS GARCÍA (EL POTRERO)	2	\$ 22,111.00
4	RANCHO NUEVO	7	\$ 77,389.00
5	EL MAGUEY	13	\$ 143,723.00
6	GONZÁLEZ ORTEGA (MACHINES)	17	\$ 187,946.00
7	ZACATECAS	58	\$ 641,228.00
8	LAS CHILITAS	21	\$ 232,168.00
9	LAS MERCEDES	1	\$ 11,056.00
10	MIGUEL HIDALGO (SAN MIGUEL)	4	\$ 44,223.00
		Total PDZP 2015	\$ 1,658,346.00

Sustentado en los antecedentes expuestos y derivado de minutas y reuniones en las que se plantea la problemática, se determina que con el recurso originalmente propuesto como aportación en el Convenio de Colaboración, sólo se podrá ejecutar 75 acciones en una primera etapa, realizándose la modificación de la siguiente manera:

No.	Obras Autorizadas en el PDZP 2015	Costo Total (\$)	Aportación		
			Federal (\$)	Estatal (\$)	Municipal (\$)
1.1	Construcción de techos de fibrocemento en 75 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas (primera etapa)	\$ 1,658,346.00	0.00	0.00	\$ 1,658,346.00
		1,658,346.00	0.00	0.00	1,658,346.00

Al respecto de los plazos establecidos para la aplicación del recurso en el ejercicio fiscal del año 2015 de acuerdo al Convenio de Colaboración, la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal Zacatecas, una vez que tiene clara la problemática de este H. Ayuntamiento, envía Oficio Circular No. FOO 152/730/5151/15 de fecha 03 de noviembre del 2015, donde notifica al Municipio que en caso de considerar retraso en la realización de las acciones de construcción de techos a base de láminas de Fibrocemento en proceso de ejecución en localidades del Municipio, se deberá presentar oficio firmado por el C. Presidente Municipal, así como el programa de reprogramación con el que se concederá la conclusión de las acciones para los primeros meses del próximo ejercicio fiscal del año 2016. De la cual, se anexa copia simple al presente.

Como respuesta a la propuesta de la SEDESOL Federal y de acuerdo a la solicitud realizada por el C. Presidente Municipal a la propia Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal Zacatecas de acuerdo a oficio No. PMZ/529/2015 de fecha 15 de noviembre del presente, se solicita se contemple

Javier Decisiones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



la posibilidad de llevar a cabo la suscripción de un convenio modificatorio de vigencia, puesto que el ejercicio 2015 está por culminar y que en caso de resultar favorable la petición, el Municipio de Zacatecas se compromete a la instalación señalada para la totalidad de las acciones (150 acciones) a más tardar al 30 de junio del año 2016. Se anexa copia simple.

La segunda etapa de las acciones (75 acciones) se propone se cubra con el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 dentro del Rubro de Mejoramiento de Vivienda para el Ejercicio Fiscal del año 2016 que probablemente se encuentre dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal FONDO III.

Las acciones a ejecutar en la primera etapa serán las definidas por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de acuerdo al citado oficio de aprobación de recursos emitido por la SEDESOL Federal.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 48, 78, fracciones I, 80 fracción VI, 102 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V, y VI, 65, 68, 92, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas., así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sea Federales , Estatales y/o Municipales.

IV.- PUNTOS RESOLUTIVOS:

UNICO.-

Se **APRUEBA** la modificación en relación a la aplicación del sistema para techos de fibrocemento, en lo correspondiente al S21 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en su primera etapa, por un monto de **\$1'658,346.00 (Un Millón Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 m.n.)**, dejando la segunda etapa que constará de 75 acciones para ser ejecutada con el presupuesto del ejercicio 2016, dentro del Rubro de Mejoramiento de Vivienda para el Ejercicio Fiscal del año 2016 y que se encuentre dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FONDO III).

Javier Rosales

[Handwritten signature]

No.	Obras Autorizadas en el PDZP 2015	Costo Total (\$)	Aportación		
			Federal (\$)	Estatal (\$)	Municipal (\$)
1.1	Construcción de techos de fibrocemento en 75 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas (primera etapa)	\$ 1,658,346.00	0.00	0.00	\$ 1,658,346.00
		1,658,346.00	0.00	0.00	1,658,346.00

[Handwritten signatures and initials]



Las acciones a ejecutar en la primera etapa serán las definidas por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de acuerdo al citado oficio de aprobación de recursos emitido por la SEDESOL Federal.

Todo lo anterior de conformidad con las distribuciones y datos que conforman el Anexo 1 del presente Dictamen (Oficio 1249, Expediente 1249/2015)

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamientos Territoriales.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 10 de Diciembre del 2015
LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
PRESIDENTA.

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA

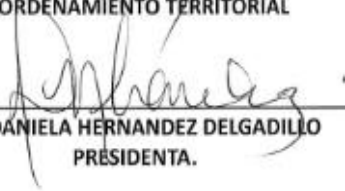
L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL


L.T.S. MARÍA DE REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL



LA COMISION DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL


LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
PRESIDENTA.


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ


SECRETARIA


ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL ROGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.

VOCAL


C. JAVIER QUINÓNEZ BOTELLO

VOCAL





Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

Hoja 1/3

Dependencia: Secretaría de Obras Públicas Municipales
Sección: Secretaría de Obras Públicas Municipales
No. de Oficio: 1249
Expediente: 1249/2015

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Cabildo

LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
P R E S E N T E .

Por medio del presente, se solicita la autorización para realizar las modificaciones que se citan a continuación para contratar las obras públicas correspondientes al Convenio celebrado entre la SEDESOL y el MUNICIPIO para la aplicación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el ejercicio fiscal 2015.

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015.

Antecedentes:

En relación a la aplicación del sistema para techos de fibrocemento, en lo correspondiente al S21 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, y de acuerdo a los recursos en especie autorizados dentro del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los recursos del citado programa, de acuerdo a la información presentada mediante los anexos técnicos de autorización o ampliación bajo el marco normativo de las Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2015 del S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Zacatecas, Subdelegación de Desarrollo Social y Humano, aprueban la cantidad en especie de \$841,674.00 aportación federal y \$1,658,346.00 de aportación municipal para la ejecución de 150 paquetes de láminas para la instalación de 150 techos fijos de conformidad con el oficio de aprobación citado el cual es parte de la solicitud que realiza esta Secretaría y aprobado mediante sesión ordinaria de Cabildo número veintiséis (26) de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil quince (2015) con el punto de acuerdo No. AHAZ/602/2015.

De acuerdo con el convenio celebrado se cuenta con un presupuesto base de acuerdo al anexo técnico de autorización incluido en el Oficio de Aprobación de inversión No. 4368 emitido por la SEDESOL Federal por un importe total de \$1,658,346.00 el cual cubre el costo de la aplicación del sistema para 150 viviendas de lo cual corresponde un importe por vivienda de \$11,055.64.

El proyecto bajo el cual se propone el importe para ejecutar cada una de las acciones, es un proyecto tipo de dimensiones regulares propuesto por la SEDESOL Federal y del cual se anexa copia fotostática, el mismo se considera adecuado para otras regiones del país o bien para acciones de recámaras nuevas y construidas con las dimensiones señaladas en el proyecto citado.

La Secretaría de Obras Públicas realizó la verificación física de cada una de las acciones de vivienda para cada uno de los beneficiarios, llevándose la información a gabinete para posteriormente generar el proyecto y el presupuesto individual de cada una de ellas, situación que arrojó un monto muy por encima de lo autorizado en el Convenio de Colaboración. Esta Secretaría cuenta con la documentación soporte para cada una de las acciones.

Una de las principales causas de no poder llevar a cabo la instalación del sistema con el recurso originalmente propuesto es debido a las condiciones reales en obra de cada una de las viviendas como lo son topografía de los terrenos, ubicación de las acciones en terrenos sinuosos y condiciones constructivas desfavorables ya que para la instalación del sistema se requiere de acuerdo al fabricante una pendiente de cuando menos un 20% (se anexa copia fotostática del folleto técnico del fabricante del sistema de techo), situación que origina costos adicionales para el enrase de cada una de las acciones.

Solicitud de modificación:

Derivado de lo anteriormente descrito, se solicita la modificación al Punto de Acuerdo No. AHAZ/602/2015 el cual a la letra dice: Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen que emiten las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obras Públicas y el Ayuntamiento Territorial referente a la contratación de las obras públicas autorizadas por el programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015 por un

Juan Cisneros

cep

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

PROCESO 14351/10



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2015-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 110,
COL. LAZARO CARDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A.



Secretaría
 de Obras Públicas
 Municipales

Hoja 2/3

monto de \$1,658,346.00 (un millón seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos), así como la aplicación de esta según se muestra a continuación:

No.	Obras Autorizadas en el PDZP 2015	Costo Total (\$)	Aportación	
			Federal (\$)	Municipal (\$)
1.1	Construcción de techos de fibrocemento en 150 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas	\$ 1,658,346.00	0.00	\$ 1,658,346.00
		1,658,346.00	0.00	1,658,346.00

1.1	Rubros	Inversión		
			Cantidad de acciones	Importe por localidad
	1.1 Construcción de techos de fibrocemento en 150 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas	\$ 1,658,346.00		
	1 LA REFORMA (SAN BLAS)		14	\$ 154,779.00
	2 LA SOLEDAD (LA CHOLE)		13	\$ 143,723.00
	3 LOS GARCÍA (EL POTRERO)		2	\$ 22,111.00
	4 RANCHO NUEVO		7	\$ 77,389.00
	5 EL MAGUEY		13	\$ 143,723.00
	6 GONZÁLEZ ORTEGA (MACHINES)		17	\$ 187,946.00
	7 ZACATECAS		58	\$ 641,228.00
	8 LAS CHILITAS		21	\$ 232,168.00
	9 LAS MERCEDES		1	\$ 11,056.00
	10 MIGUEL HIDALGO (SAN MIGUEL)		4	\$ 44,223.00
			Total PDZP 2015	\$ 1,658,346.00

Sustentado en los antecedentes expuestos, y derivado de minutas y reuniones en las que se plantea la problemática, se determina que con el recurso originalmente propuesto como aportación en el Convenio de colaboración, solo se podrá ejecutar 75 acciones en una primera etapa, realizándose la modificación de la siguiente manera:

No.	Obras Autorizadas en el PDZP 2015	Costo Total (\$)	Aportación	
			Federal (\$)	Municipal (\$)
1.1	Construcción de techos de fibrocemento en 75 viviendas en varias localidades del Municipio de Zacatecas (primera etapa)	\$ 1,658,346.00	0.00	\$ 1,658,346.00
		1,658,346.00	0.00	1,658,346.00

Al respecto de los plazos establecidos para la aplicación del recurso en el ejercicio fiscal del año 2015 de acuerdo al Convenio de Colaboración, la Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal Zacatecas, una vez que tiene clara la problemática de este H. Ayuntamiento, envía Oficio Circular No. F00 152/730/5151/15 de fecha 03 de noviembre del 2015, donde notifica al Municipio que en caso de considerar retraso en la realización de las Acciones de construcción de techos a base de láminas de Fibrocemento en proceso de ejecución en localidades del Municipio se deberá presentar oficio firmado por el Sr. Presidente municipal, así como el programa de reprogramación con el que se concederá la conclusión de las acciones para los primeros meses del próximo ejercicio fiscal del año 2016. (se anexa copia simple)

Darías
 Acciones - 5

J. J. J. J.
 J. J. J. J.
 A.



Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

Hoja 3/3

Como respuesta a la propuesta de la SEDESOL Federal y de acuerdo a la solicitud externada por el Sr. Presidente Municipal a la propia Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal Zacatecas de acuerdo a oficio No. PMZ/529/2015 de fecha 15 de noviembre del presente, se solicita se contemple la posibilidad de llevar a cabo la suscripción de un convenio modificatorio de vigencia, puesto que el ejercicio 2015 está por culminar y que en caso de resultar favorable la petición, el Municipio de Zacatecas se compromete a la instalación señalada para la totalidad de las acciones (150 acciones) a más tardar al 30 de junio del año 2016. **(se anexa copia de solicitud)**.

La segunda etapa de las acciones (75 acciones) se propone se cubra con el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 dentro del Rubro de Mejoramiento de Vivienda para el Ejercicio Fiscal del año 2016 que probablemente se encuentre dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal FONDO III.

Las acciones a ejecutar en la primera etapa serán las definidas por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de acuerdo al citado oficio de aprobación de recursos emitido por la SEDESOL Federal.

La presente solicitud es en virtud de cumplir cabalmente con la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su Artículo 48, y 102, así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sean Federales, Estatales y/o Municipales.

Esperando contar con su apoyo y una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 09 de diciembre de 2015.
EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ARQ. JOSE GUILLERMO CARRILLO VILLAGRANA

Javier Quiñones




C.c.p. Lic. Carlos A. Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.- Secretario de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo.



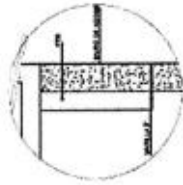
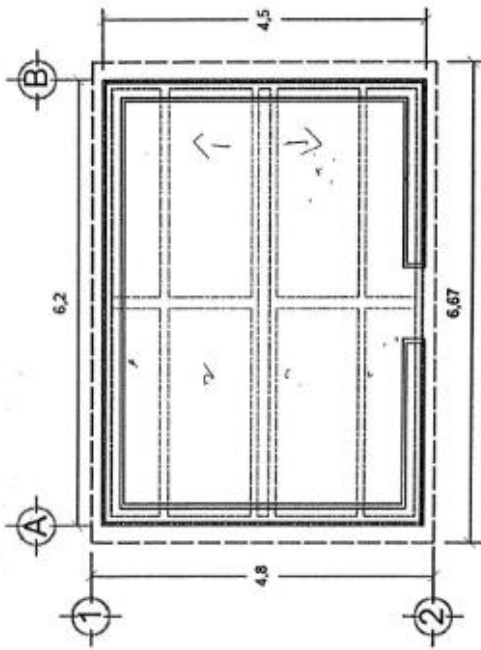
Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 110,
COL. LAZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

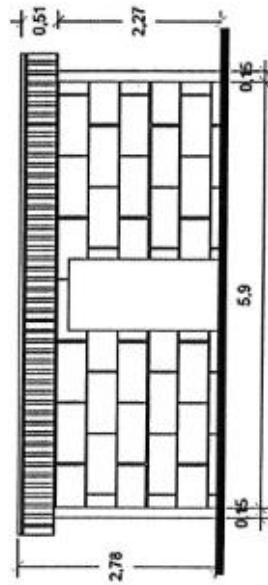
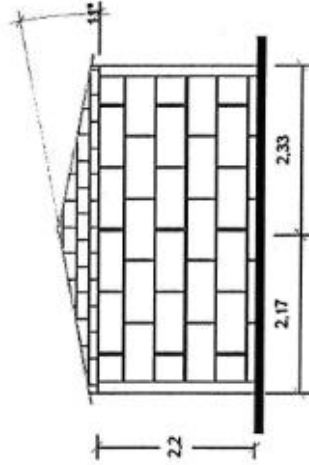
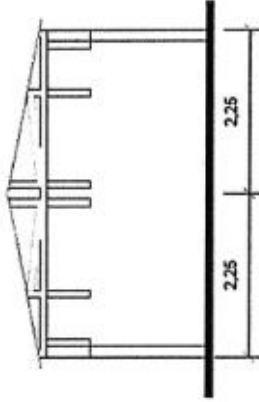


Plano tipo



Área: 32.00 mts²

Anchaje: se recomienda para el anclaje clavar una varilla de 3/8" atravesando el muro, dejando una sección para poder decascar un pedazo de malla de 0.60 mts de largo (mínimo) soldar estas secciones para garantizar el agarre.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Josmar Quintana

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Delegación Federal Zacatecas
Subdelegación de Desarrollo Social y Humano

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio Circular Núm. FOO 152/730/5151/15
Zacatecas, Zac. a 03 DE Noviembre del 2015

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo
Presidente Municipal de Zacatecas
P r e s e n t e

Estimado Presidente Municipal, en relación al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Ejercicio Fiscal 2015 le informo a usted que en el caso de considerar **retraso** en la realización de las Acciones de construcción de techos a base de láminas de Fibrocemento en Proceso de Ejecución en Localidades de su Municipio deberá presentar en forma **Urgente el día de hoy** el Oficio que se anexa en papel membretado de su Municipio y firmado por usted, así como de llenar el anexo de calendario de ejecución en el que concederé su conclusión para los primeros meses del próximo ejercicio Fiscal del 2016. De otra forma se consideraría su término en tiempo y forma acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y los acuerdos de coordinación establecidos con su administración.

Sin otro particular, agradezco de antemano su valioso apoyo enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO

Ing. Jorge Luis Rincón Gómez

Cep. C.P. Julio Federico Villegas Luján - Jefe de la Unidad de Microregiones de la SEDESOL - Presente
Maestro José Miguel López Olvera - Director general Adjunto de Programas Sociales - Presente
Biólogo José Ángel Muñoz Delgado - Subdelegado de Desarrollo Social - Presente
Ing. Ramón Agustín Sánchez - Coordinador de Microregiones - Presente
JLR:abdo



"2015, Año del Quincuagésimo aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas"

OFICIO No: PMZ/529/2015
Zacatecas, Zac. A 15 de noviembre de 2015

**ING. JORGE LUIS RINCÓN GÓMEZ
DELEGADO FEDERAL DE SEDESOL EN EL ESTADO DE
ZACATECAS
PRESENTE**

En mi calidad de Presidente Municipal de Zacatecas en el estado de Zacatecas, con motivo del acuerdo de fecha 28 de julio del 2015, en el cual este Ayuntamiento a mi cargo se comprometió en el marco de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias a colocar 150 techos fijos; para lo que la Delegación Federal, que Usted ecabeza, hizo entrega de 150 paquetes de láminas; que corresponden a un monto de \$841,674.00 de recursos federales. Ante Usted comparezco y expongo:

Derivado del acuerdo referido, solicito a Usted de la manera más atenta se contemple la posibilidad de llevar a cabo la suscripción de un convenio modificatorio de vigencia, puesto que el ejercicio 2015 está por culminar.

La presente petición tiene como motivo, el hecho de que este municipio no cuenta con el presupuesto para poder llevar a cabo la instalación de 150 paquetes de láminas en la cabecera municipal y localidades de: Benito Juárez, El Maguey, González Ortega, La Escondida, La Soledad, Las Chilitas, Miguel Hidalgo, Rancho Nuevo y San Blas; insumos que fueron entregados en tiempo y forma por esa Delegación, pero que por el hecho descrito no se logró su instalación.

En ese sentido y de resultar favorable esta petición, este municipio de Zacatecas en el estado de Zacatecas se compromete a la instalación señalada, con el presupuesto que nos corresponde en el ejercicio fiscal 2016 del Fondo III; actividad que se ejecutará en el primer semestre del ejercicio 2016, conforme al calendario de ejecución que se adjunta al presente para su consulta y validación.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

Donna Robinsons

Juarez

ATENTAMENTE

**LIC. CARLOS PEÑA BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**



Gobierno Capital
QUE CUMPLE QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21

José Quiñones



Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (TECHO FIRME)**

CONSTRUCCION DE TECHOS DE FIBROCEMENTO EN 150 VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

MES	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL PAQUETES PROGRAMADAS
META								14
LA REFORMA (SAN BLAS)								13
LA SOLEDAD (LA CHOLE)								2
LOS GARCIA (EL POTRERO)								7
RANCHO NUEVO								13
EL MAGUEY								17
GONZALEZ ORTEGA (MACHINES)								58
ZACATECAS								21
LAS CHILITAS								1
LAS MERCEDES								4
MIGUEL HIDALGO (SAN MIGUEL)								
								SUMA 150

[Handwritten signatures]

ARQ. JOSE GUILLERMO CARRILLO VILLAGRANA
SECRETARIO DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES

JNG. JULIAN NIÑO MUÑOZ
JEFE DEL AREA DE SUPERVISION DE OBRAS

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Síndica. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien para una primera ronda por favor levanten su mano, se acaba de integrar el regidor Francisco Trejo Rivas, bienvenido”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Si no hay intervenciones, señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación al Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para modificación para contratar las obras públicas correspondientes al convenio celebrado entre la SEDESOL y el Municipio para la aplicación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el ejercicio fiscal 2015. Es aprobado por unanimidad de votos”.
(Punto de Acuerdo número AHAZ/641/2015).

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario continuemos con el siguiente punto en el orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para modificación al respecto de las obras públicas relativas al Programa Municipal de Obra Pública del Ejercicio Fiscal del año 2015”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario de nueva cuenta se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen que se presenta.



La C. Síndica Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista:
"Con el permiso de todos los presentes".



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA,
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REFERENTE A AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACION AL RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS RELATIVAS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

Fecha de Recepción: 10 de Diciembre del 2015.

No. De Expediente: CEHM 0061/2015.

CEOP 0141/2015.

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión del Oficio con No.1251 Expediente 1251/2015 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio Sección Dirección de Construcción y Servicios Públicos en el cual:

UNICO.-

Al igual se solicita la autorización para modificar el Punto de Acuerdo No. AHAZ/483/2015 aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 27 de fecha 14 de mayo de 2015, el cual en su apartado segundo dice: Autorización para contratar las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se citan a continuación con cargo al Programa Municipal de Obra 2015, considerado dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas publicado en el suplemento 3 al Número 9 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 31 de enero de 2015 dentro del rubro de edificación no habitacional con cobertura municipal (PMO):

No.	Nombre de la Obra	Importe
2.1	Construcción de domo y rehabilitación de cancha en Escuela Secundaria Federal No. 3 "General Emiliano Zapata", ubicada en Calle Prolongación Fresnillo S/N, Col. Díaz Ordaz, Zacatecas, Zac.	\$ 1'286,000.00
2.2	Desmontaje, corte y traslado de Arco Monumental del Centro Histórico conmemorativo de la Toma de Zacatecas.	\$ 220,400.00
2.3	Rehabilitación de la Cancha de usos múltiples, de la Escuela Primaria Club de Leones 4, Colonia 5 Señores (solo incluye mano de obra y acarreos)	\$ 100,000.00
Total PMO 2015		\$ 1,606,400.00

Wendy Guadalupe Valdez Organista

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



II.- CONSIDERANDO:

UNICO:

Esta modificación se refiere a la anulación del punto número 2.2 Desmontaje, corte y traslado de Arco Monumental del Centro Histórico conmemorativo de la Toma de Zacatecas con un monto de \$220,400.00 (doscientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), ya que las acciones realizadas no corresponden a la realización de una obra o un servicio relacionado con las mismas, por lo tanto no puede cargarse o pagarse en el Capítulo 6000, por lo que esta acción será pagada como un servicio especializado en el Capítulo 3000 por la cantidad de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) en virtud de que no se requieren maniobras adicionales como estaban consideradas originalmente y será cubierto como un servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo para llevar a cabo los trabajos. Se realizó solicitud a la Secretaría de Finanzas Municipales bajo memorándum de transferencia de recursos No. 890/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015. (Se anexa copia simple)

Por lo tanto el recurso derivado de la cancelación se solicita se apruebe en las siguientes acciones:

No.	Nombre de la Obra	Importe
1.1	Construcción de muro perimetral en Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz, Colonia Tres Cruces, Zacatecas, Zac. (solo incluye mano de obra)	\$ 140,000.00
1.2	Rehabilitación de Jardín de Niños Donato Guerra, Comunidad El Orito, Zacatecas, Zac.	\$ 80,400.00
Total PMO 2015		\$ 220,400.00

Sesión Ordinaria

Jual
Jual

Al igual se especifica que para el rubro 1.1 de esta tabla, el gasto se deriva del Convenio de Cooperación celebrado entre el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Educación, el Municipio de Zacatecas y la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa "Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz", de fecha 24 de abril de 2015, documento en el cual en la cláusula Cuarta, el Municipio se compromete a realizar la aportación consistente en el costo que se genere por motivo de la mano de obra (incluidos los tramites y obligaciones patronales) del costo total obtenido para la ejecución de la obra. (se anexa formato de convenio)

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 48, 78, fracciones I, 80 fracción VI, 102 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V, y VI, 65, 68, 92, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas., así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sea Federales, Estatales y/o Municipales.

[Handwritten signatures and initials]



Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

IV.- PUNTOS RESOLUTIVOS:

UNICO.-

Se **APRUEBA** la modificación que se refiere a la anulación del punto número 2.2 Desmontaje, corte y traslado de Arco Monumental del Centro Histórico conmemorativo de la Toma de Zacatecas con un monto de **\$220,400.00 (doscientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)**, destinando dicho recurso según se explica en el recuadro que a continuación se presenta.


No.	Nombre de la Obra	Importe
1.1	Construcción de muro perimetral en Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz, Colonia Tres Cruces, Zacatecas, Zac. (solo incluye mano de obra)	\$ 140,000.00
1.2	Rehabilitación de Jardín de Niños Donato Guerra, Comunidad El Orito, Zacatecas, Zac.	\$ 80,400.00
	Total PMO 2015	\$ 220,400.00

Lo anterior, ya que las acciones realizadas no corresponden a la realización de una obra o un servicio relacionado con las mismas, por lo tanto no puede cargarse o pagarse en el Capítulo 6000, por lo que esta acción será pagada como un servicio especializado en el Capítulo 3000 por la cantidad de \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) en virtud de que no se requieren maniobras adicionales como estaban consideradas originalmente y será cubierto como un servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo para llevar a cabo los trabajos.

Todo lo anterior de conformidad con las distribuciones desglosadas dentro del Anexo 1 del presente Dictamen (Oficio 1251, Expediente 1251/2015)

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y la Comisión de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamientos Territoriales.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 10 de Diciembre del 2015
LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
PRESIDENTA.

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LAZARO CARDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

Javier
Organistas

Juan





ACTA DE CABILDO N° 68.
SESIÓN ORDINARIA 28.
17 DE DICIEMBRE DE 2015.



Gobierno
QUE CUMPLE Capital
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARÍA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL

L.T.S. MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL



LA COMISION DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LIC. DANIELA HERNANDEZ DELGADILLO
PRÉSIDENTA.

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA

ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL

C. JAVIER QUIÑÓNEZ BOTELLO
VOCAL



Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

Hoja 2/2

La presente solicitud es en virtud de cumplir cabalmente con la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su Artículo 48, y 102, así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sean Federales, Estatales y/o Municipales.

Esperando contar con su apoyo y una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 09 de diciembre de 2015.
EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ARQ. JOSE GUILLERMO CARRILLO VILLAGRANA



José Guillermo Carrillo Villagrana

José

[Handwritten signature]

C.c.p. Lic. Carlos A. Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.- Secretario de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento.
Archivo.

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1130.
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



Convenio de Cooperación que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Educación, en lo sucesivo se le denominará "La Secretaría" representada en este acto por el C. Prof. Artemio Ultreras Cabral, Subsecretario de Planeación y Apoyos a la Educación, quien es asistido por el Prof. Cuauhtémoc Villegas de Santiago Director de la Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz clave C.C.T. 32DPR0749A, Institución Educativa con domicilio ubicado en Calle Laboratoristas s/n (sin número), Colonia Tres Cruces, Zacatecas, por otra parte el Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en lo sucesivo "El Municipio", representado por el C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, en su carácter de Presidente Municipal y la C. L.A.E. Ma. Concepción Irene García Almeida, Síndico Municipal, y finalmente la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa, representada por su Presidente (a) el/la C. Héctor de Jesús Ibarra Hernández, en lo sucesivo "La Asociación" lo anterior a fin de establecer acuerdos de cooperación en la construcción de 125 metros lineales de muro perimetral con 2.3 metros de altura en la Escuela primaria en comento, al tenor de las declaraciones, antecedentes y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. De "La Secretaría":

1.1.- Que la Secretaría de Educación es una dependencia del Gobierno del Estado de Zacatecas, conforme lo establecen los artículos 22 fracción X y 33 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 4 de agosto 2012.

1.2.- Que una de las funciones de la Secretaría es la de proponer, elaborar, revisar y, en su caso, ejecutar los acuerdos, convenios o contratos que en materia educativa, cultural, recreativa, deportiva y de bienestar social celebre con el gobierno federal, con las demás entidades federativas y las administraciones municipales, así como los sectores social y privado.

1.3.- Que el C. Prof. Marco Vinicio Flores Chávez, titular de la Secretaría de Educación, de conformidad con el nombramiento de fecha 1 de enero del 2013, y acuerdo con los Artículo 8 y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, en fecha 27 de marzo del 2013, faculta al C. Profesor Artemio Ultreras Cabral.

1.4.- Que el C. Prof. Artemio Ultreras Cabral, acredita su personalidad como Subsecretario de Planeación y Apoyos a la Educación, de la Secretaría de Educación, de conformidad con el nombramiento de fecha 4 de diciembre de 2013, expedido a su favor por el Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes.

Donar Quintanilla

Jaciel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, además del nombramiento expedido en su favor que la acredita como Director de la Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz.

I.5.- Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el edificio ubicado en Lateral López Portillo No. 305 Fracc. Dependencias Federales Guadalupe, Zac. C.P. 98618.

II.- De "El Municipio"

II.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley Orgánica del Municipio, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos y convenios.

II.2.- Que quienes lo representan, tienen facultades para realizar el presente en los términos de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IX y 78, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio.

II.3.- Que quienes lo representan en este acto, acreditan su personalidad en mérito de las certificaciones expedidas por el Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el trienio 2013-2016.

II.4.- Que se cuenta con la validación presupuestaria necesaria para cubrir las erogaciones que se generen con motivo de la celebración del presente instrumento, mismos que fueron validados por memorándum 170/2015, de fecha 24 de Abril del presente año (2015), documental expedida por la L.C. Marta Belia Flores Almaraz, Directora de Egresos de la Tesorería Municipal de Zacatecas.

II.5.- Que para efectos de este convenio, señala como domicilio en Calzada. Héroes de Chapultepec Número. 1110, de la Colonia Lázaro Cárdenas, Zacatecas, Zac. C.P. 98040.

III.- De "La Asociación":

III.1.- Que el C. Héctor de Jesús Ibarra Hernández, manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio, además que tiene representación como Presidente de la Sociedad de Padres de Familia, por elección realizada en Asamblea General según consta y se desprende del expediente correspondiente que obra en resguardo de la Escuela Primaria en comento.

José Osiris Santoyo de la Rosa





III.2.- Que para efectos del presente acuerdo de voluntades señala como su domicilio legal el plantel educativo en Calle Laboratoristas sin número (s/n), Colonia Tres Cruces, Zacatecas

Conforme a las declaraciones anteriores las partes convienen en sujetar el cumplimiento del presente instrumento a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el Artículo 3° constitucional establece el compromiso por la educación que deben tener los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
2. Que en términos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, todos los que intervienen en los procesos educativos como son: maestros, padres de familia, directivos escolares y autoridades de las distintas esferas de gobierno, se comprometen a participar en las tareas para el fortalecimiento de la educación.

Consecuentemente, mediante el presente Convenio de Cooperación se comprometen las voluntades de los signatarios así como la de sus representados, a fin de fortalecer los ámbitos y niveles de participación de la comunidad escolar en las labores cotidianas de la educación, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "Las partes" expresan que "La Asociación" requiere en beneficio de la población estudiantil la construcción de 125 metros lineales de muro perimetral con 2.3 metros de altura, institución educativa que tiene domicilio expresamente señalado en el proemio del presente acuerdo de voluntades.

SEGUNDA.- "La Asociación" se compromete a realizar la aportación consistente en los materiales de la región, o bien todos aquellos materiales petreos necesarios para llevar acabo la rehabilitación de la obra señalada en el apartado que antecede agua, arena, grava, material de relleno y piedra para mampostería (en caso de ser necesario, y en las cantidades que la obra se requieran).

TERCERA.- "La Secretaría" se compromete a realizar la aportación consistente en los materiales industrializados necesarios para llevar acabo el buen termino de la obra consistente en la construcción de la barda perimetral, objeto de este acuerdo de partes, lo anterior apegados en todo momento al proyecto establecido por "La Secretaría".

J. Cruz
Darío Quiñones





CUARTA.- "El Municipio" se compromete a realizar la aportación consistente en el costo que se genere por motivo de la mano de obra (incluidos los trámites y obligaciones obrero-patronales) de la ejecución de la obra, los cuales incluyen el suministro, renta de la cimbra o maquinaria trabajos que habrán de realizarse apegados al proyecto realizado por parte de "La Secretaría", ya que en caso de que se incumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, "El Municipio" se compromete en la adquisición de los materiales necesarios para cumplir a cabalidad el objeto del presente escrito.

QUINTA.- "La Asociación" y "La Secretaría" esta última en mención por conducto del Director de la Escuela Primaria beneficiada con la construcción de la barda perimetral materia del objeto de este instrumento legal serán los responsables directos de contabilización, recepción de todos y cada uno de los materiales que se envíen a la escuela primaria (Salvador Varela Resendiz), así como del resguardo, además de la correcta aplicación y dosificación de los mismos a la entidad que habrá de ejecutar la obra.

Por lo que en este sentido es de vital importancia señalar que en el supuesto de algún faltante durante el proceso constructivo, del cual sea de expresa comprobación en el suministro y recepción total del material por parte de quien en estas líneas se señala como responsable en su resguardo, serán obligados directos en el suministro de los mismos, lo anterior para con ello garantizar la correcta terminación de los trabajos pactados en el presente convenio.

QUINTA.- "La Secretaría" a través del Departamento de Infraestructura Física, será el responsable de la elaboración del proyecto, presupuesto y supervisión de la obra de la construcción de la barda objeto de este instrumento escrito, la cual deberá de ejecutar desde el momento de su inicio hasta la culminación de la misma.

SEXTA.- "Las Partes" acuerdan respecto a la vigencia del presente escrito este comenzara con la suscripción del mismo, y concluirá con la terminación de la obra a realizar, la cual no podrá excederse del día treinta y uno (31) de Diciembre del presente año (2015).

SÉPTIMA.- "Las Partes" acuerdan que una vez concluidos y terminados los trabajos de construcción, la conservación y el mantenimiento queda a cargo de "La Secretaría" a través de la Dirección de la Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz, además de "La Asociación".

OCTAVA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio se dará por terminado por cualquiera de las siguientes causas:

José Quintanas





- A. Por acuerdo de "LAS PARTES";
- B. Por incumplimiento de las obligaciones de cualquiera de "LAS PARTES", y
- C. En cuanto "LAS PARTES" den cumplimiento a los compromisos asumidos.

NOVENA.- "LAS PARTES" expresan que no se podrá ceder o transmitir los derechos y obligaciones derivados de este Convenio a terceras personas. Y además señalan que para el cumplimiento de este acuerdo de voluntades cada una de las partes que intervienen será el responsable del personal que ocupe para la ejecución y terminación de la obra dejando a salvo en todo momento en lo que corresponde a las obligaciones obrero-patronales a las partes que intervienen.

DÉCIMA.- Para la interpretación del contenido del convenio y pactado, así como para todo aquello que no quede expresamente escrito se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Zacatecas., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros, que pudiera corresponderles por cualquier otra causa.

Leído el contenido del presente Convenio de Cooperación por las partes, aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se contribuyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en tres tantos en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del presente año. (2015).

*Javier
Quisones B*



Por "La Secretaria"

Artemio Ultras Cabral
C. Prof. Artemio Ultras Cabral

Subsecretario de Planeación y Apoyos a la Educación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y APOYOS A LA EDUCACIÓN

Prof. Cuauhtémoc Villegas de Santiago.

Director de la Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESC. PRIM. "PROF. SALVADOR VARELA RESENDIZ"
C.C.T. 320PRO143A
DEL TRES CRUCES, ZACATECAS, ZAC.

Por "El Municipio"

Carlos Aurelio Peña Badillo
C. Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo

Presidente Municipal



L.A.E. Ma. Concepción Irene García Almela

Síndico Municipal.

Por "La Asociación"

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. "PROF. SALVADOR VARELA RESENDIZ"
C.C.T. 320PRO143A
ZACATECAS, ZAC.

Héctor de Jesús Ibarra Hernández
C. Héctor de Jesús Ibarra Hernández.

Presidente de Padres de Familia de la Institución Educativa
Escuela Primaria Salvador Varela Resendiz.

Javier

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría
de Obras Públicas
Municipales

MEMORANDUM 0890/2015

Zacatecas, Zac., a 10 de diciembre de 2015

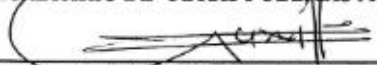
PARA: LIC. MA. DE LOURDES MARTINEZ PEREZ
TESORERA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta, transferencias de recursos que se requieren para el buen Funcionamiento de la Secretaría.

Lo anterior es en virtud de que la Obra "Desmontaje corte y traslado de Arco Monumental del Centro Histórico Conmemorativo de la Toma de Zacatecas", por no corresponder a ninguno de los rubros de la realización de obra pública o un servicio relacionado con las mismas, no se pagara con el Capito 6000, si no que será cubierto con el capítulo 3000 como un servicio especializado.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ARQ. JOSE GUILLEMRO CARRILLO VILLAGRANA

C.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2018
AV. HÉROES DE CHIAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

HOJA 1 DE 2

MUNICIPIO DE ZACATECAS
FORMATO DE TRANSFERENCIAS

10 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

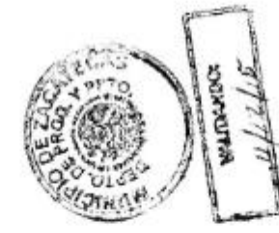
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Joel Cisneros

RESUMEN DE LA PARTIDA				APLICACIÓN A LA PARTIDA			
CLASIFICACIÓN DE GASTOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD TRANSFERIDA	TIPO DE GASTO	PUNTERIA FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	ASIGNACIÓN	TIPO DE GASTO
111	910	15,975.00	1	111	611002	910	1
111	910	6,000.00	1	111	611002	910	1
111	910	12,827.00	1	111	611002	910	1
TOTAL				34,802.00			

[Signature]
ARL JON GUILLERMO CAMBILLO VILLAGRANA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



[Handwritten signatures and initials]



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Síndica. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien para una primera ronda por favor levanten su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“De no haber intervenciones señor Secretario pasemos a la votación que corresponde”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación al Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la autorización para modificación al respecto de las obras públicas relativas al Programa Municipal de Obra Pública del Ejercicio Fiscal del año 2015. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/642/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario continuemos con el siguiente punto en el orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a fe de erratas del acuerdo de Cabildo sobre autorización de la ejecución de Proyectos Específicos que propuso la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referente a Convenios en Coordinación con la Secretaría de Economía”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario de nueva cuenta se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen que se presenta.

La C. Síndica Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista:
“Con el permiso de todos los presentes”.



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTAN LA COMISION EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A FÉ DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CABILDO SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS QUE PROPUSO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO REFERENTE A CONVENIOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

Fecha de Recepción: 10 de Diciembre del 2015.
No. De Expediente: CEHM 0062/2015.

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, MEMORANDÚM/SDET/TUR/983/2015, en el cual:

UNICO.-

Se solicita realizar fé de erratas del acuerdo de cabildo y el correspondiente dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal quién autorizó la ejecución de los proyectos específicos que propuso la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referente a convenios en coordinación con Secretaría de Economía.

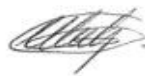
De acuerdo con el Dictamen realizado con No. De Expediente CEHM 0045/2015, de la fecha 15 de Octubre del 2015 en donde se especifica que **los convenios se coordinan con la Secretaría de Economía a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ). La fe de erratas corresponde a:**

Proyecto: 211004, 211006, 211007

Cantidad: \$75,000.00

Justificación: Mejora en competencia de empresas prestadoras de servicios locales, por medio de Certificación de Guías Turísticas de Sitio

Dicha aclaración se solicita ya que dicho convenio es apoyado directamente por la Secretaría de Economía del Estado y **NO a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ).**





II.- CONSIDERANDO:

Los antecedentes citados, al respecto de la aclaración que fue solicitada y debido a que dicho convenio es apoyado directamente por la Secretaría de Economía del Estado y **NO a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ).**

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 48, 78, fracciones I, 80 fracción VI, 102 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V, y VI, 65, 68, 92, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas., así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sea Federales , Estatales y/o Municipales.

IV.- PUNTOS RESOLUTIVOS:

UNICO.-

Se **APRUEBA** la fé de erratas del acuerdo de cabildo y el correspondiente dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal quién autorizó la ejecución de los proyectos específicos que propuso la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referente a convenios en coordinación con Secretaría de Economía.

Del Dictamen realizado con No. De Expediente CEHM 0045/2015, de la fecha 15 de Octubre del 2015 en donde en su Punto Resolutivo Único debió decir:

Se **APRUEBA** la validación presupuestal para los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referente a los convenios que en coordinación con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado.

Lo cual Corresponde a:

Proyecto: 211004, 211006, 211007

Cantidad: \$75,000.00

Justificación: Mejora en competencia de empresas prestadoras de servicios locales, por medio de Certificación de Guías Turísticas de Sitio

Todo lo anterior de conformidad con las distribuciones desglosadas dentro del Anexo 1 del presente Dictamen (MEMORANDUM/SDET/TUR/983/2015)

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.



ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 10 de Diciembre del 2015
LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
PRESIDENTA.


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA


L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL


L.T.S. MARIA DEL RINCON LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL


LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL



Secretaría de
Desarrollo Económico y
Turismo

Zacatecas, Zac. 10 de diciembre de 2015

MEMORANDÚM/SDET/TUR/983/2015

DR. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE



Por medio del presente, le saludo de la manera más afectuosa.

Al mismo tiempo me permito solicitar de su apoyo para realizar la fe de erratas del acuerdo de cabildo y el correspondiente dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal quién autorizó la ejecución de los proyectos específicos que propuso la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referente a convenios en coordinación con Secretaría de Economía.

De acuerdo con el Dictamen realizado con **No. De Expediente CEHM 0045/2015. De la fecha 15 de Octubre del 2015** se especifican que los convenios se coordinan con la Secretaría de Economía a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ). La fe de erratas corresponde a:

Proyecto: 211004, 211006, 211007

Cantidad; \$75,000.00

Justificación; *Mejora en competencia de empresas prestadoras de servicios locales, por medio de Certificación de Guías Turísticas de Sitio*

- *Se anexa documento de referencia**



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LAZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



Secretaría de
Desarrollo Económico y
Turismo

La aclaración es solicitada ya que dicho convenio es apoyado directamente por la Secretaría de Economía del Estado y NO a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ).

Dejando en claro lo anterior, espero atentamente de su respuesta y agradezco su atención.

ATENTAMENTE



C. ROBERTO ROSALES PITONES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO




C.C.P.ARCHIVO



C. LIC WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA – Síndico Municipal
C. LUCIANA GUZMÁN MIRANDA – Para su conocimiento



Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

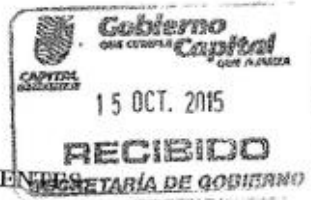


AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,
COL. LAZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040
TEL. 923 94 21



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL

DICTAMEN QUE PRESENTA ESTA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA VALIDACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS CONVENIOS EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE ECONOMIA DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVEZ DEL CIDESZ.



Fecha de Recepción: 15 de Octubre del 2015.
No. De Expediente: CEHM 0045/2015.

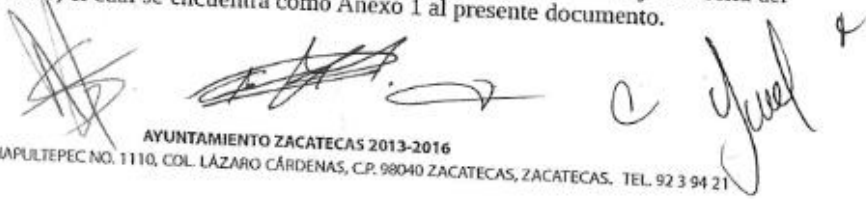
I.- ANTECEDENTES

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión del Memorándum con No. SFyTMZ/517/2015 de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de fecha 14 octubre 2015, en el cual:

Se requiere la autorización para la validación presupuestal para los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referentes a los convenios que en coordinación con la Secretaría de Economía a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ), lo anterior de acuerdo a los Anexo 1 y 2 que acompañan al presente dictamen y amparan lo anteriormente descrito.

II.- CONSIDERANDO:

Que para poder llevar a cabo los convenios establecidos con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ) y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de Zacatecas, se requiere contar con el respaldo presupuestal que emita la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Zacatecas, el cual se encuentra como Anexo 1 al presente documento.





III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 48, 78, fracciones I, 80 fracción VI, 102 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V, y VI, 65, 68, 92, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

IV.- PUNTOS RESOLUTIVOS:

UNICO.- Se APRUEBA la validación presupuestal para los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referentes a los convenios que en coordinación con la Secretaría de Economía de Gobierno del Estado, ~~del~~ del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ), según a continuación se presenta:

PROYECTO	CANTIDAD
261003	\$230,000.00
211003	\$4,000.00
• 211004	\$50,000.00
211005	\$1,000.00
• 211006	\$40,000.00
• 211007	\$50,000.00
TOTAL:	\$375,000.00

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 15 de Octubre del 2015

LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


L.A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
PRESIDENTA.



Gobierno
QUE CUMPLE Capital
QUE AVANZA


C.P. YAZMIN BARÓN ORTIZ.
SECRETARIA


L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO
SALAS
VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL ESTIGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL


LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO.
VOCAL








Zacatecas, Zac. 14 de Octubre de 2015

No. De Ref.: PMZ/SDETI/800/2015

L.C. Maria de Lourdes Martinez Pérez
Secretaria de Finanzas
Presente

MEMORANDUM

Me refiero al presupuesto 2015, y a los convenios que en coordinación con la Secretaria de Economía a través del Comité Intermunicipal de Desarrollo Económico y Social (CIDESZ), se realizarán para solicitar su valioso apoyo con la validación presupuestal de los siguientes proyectos de la Secretaria a mi cargo

Proceso/proyecto	Cantidad a Validar	Justificación
261001	\$50 000.00	Duplicación de las instalaciones del Museo del Estado del Real Zacatecas mediante limpieza, pintura y colocación de lonas Proyecto general consistente en
261001, 211003, 211004, 211005, 21006, 211007	\$250 000.00	Realizar ordenamientos ecológicos para actividades turísticas que existen y que puedan existir en el área del Cerro de la Bula Impulsar la conservación y protección del área. Promover el desarrollo turístico de la ciudad, mediante la generación de ruta eco turística Ofrecer una alternativa de esparcimiento y de practica deportiva para los habitantes de la ciudad
211004, 211006, 211007	\$75 000.00	Mejora en competencia de empresas prestadoras de servicios locales, por medio de Certificación de Guías Turísticas de Sitio

(CIDESZ)

S.P.

[Handwritten signature]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS ZAC
14 OCT. 2015
12:31 hrs Nancy
RECIBIDO
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE EGRESO

ATENTAMENTE

Lic. Rosalvo Rosales Pitones
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Gobierno Capital
12:32 R.V.
14 OCT. 2015
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL

C.e.p. L. C. Mario Bela Flores Ámbar - Directora de Egresos - Para su atención procedente.
C.e.p. C.P. Favola Hurtado Torres - Jefa del Departamento de Presupuesto - Para su conocimiento.
C.e.p. Archivo.

TESORERÍA MUNICIPAL
14 OCT. 2015

RECIBIDO
Módulo de Atención al Ciudadano y Presupuesto

SEFIN
MUNICIPAL



CAPITAL

MEMORANDUM

Zacatecas, Zac, octubre 14 del 2015
SFYTM/517/2015

LIC. ROBERTO ROSALES PITONES
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
PRESENTE.

Por medio de la presente y en respuesta a su similar con número de referencia 800/2015 le informo que cuenta con la validación presupuestal que solicita con respecto a los siguientes proyectos:

PROYECTO	CANTIDAD
261003	230,000.00
211003	4,000.00
211004	50,000.00
211005	1,000.00
211006	40,000.00
211007	50,000.00
TOTAL:	375,000.00

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

"2015, año del Quincuagésimo Aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas".

ATENTAMENTE

L.C. MARTA BELIA FLORES ALMARAZ
DIRECTORA DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

C.C.P. - L.C. MA. DE LOURDES MARTINEZ PEREZ - TESORERA MUNICIPAL - PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. - ARCHIVO



Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA





El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Síndica. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien para una primera ronda por favor levanten su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“De no haber intervenciones señor Secretario pasemos a la votación que corresponde a este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a fe de erratas del acuerdo de Cabildo sobre autorización de la ejecución de Proyectos Específicos que propuso la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo referente a Convenios en Coordinación con la Secretaría de Economía”. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/643/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario continuemos con el siguiente punto en el orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es el punto número: 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a fe de erratas del acuerdo de Cabildo sobre autorización de la solicitud de anticipo de participaciones 2016”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario de nueva cuenta se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal la Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen que se presenta.

La C. Síndica Municipal, Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista:
“Con el permiso de todos los presentes”.



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

DICTAMEN QUE PRESENTAN LA COMISION EDILICIAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A FÉ DE ERRATAS DEL ACUERDO DE CABILDO SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE ANTCIPO DE PARTICIPACIONES 2016.

Fecha de Recepción: 10 de Diciembre del 2015.
No. De Expediente: CEHM 0063/2015.

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, MEMORANDÚM No. 706/SFYTM/DE, en el cual:

UNICO.-

Se solicita realizar fé de erratas del acuerdo de cabildo y el correspondiente dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal CEHM 0047/2015 de fecha 09 de Noviembre de 2015 en donde se autorizó al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2016 hasta por \$33,000,000.00 (Treinta y Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) que serán destinados a compromisos de fin de año y pago de adeudos a Secretaría de Finanzas, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se pague entre los meses de **Enero 2016 a Junio 2016, pudiendo extender el plazo de pago hasta Agosto 2016**, al Estado de Zacatecas según el convenio respectivo, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

Se autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleve a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.





II.- CONSIDERANDO:

Los antecedentes citados, al respecto de la aclaración que fue solicitada y a fin de que el punto de acuerdo y el acta de cabildo cuente con dicha corrección, ya que es de vital importancia se cuete con dichos documentos a fin de dar el debido seguimiento a la solicitud de Anticipo de Participaciones.

III.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 48, 78, fracciones I, 80 fracción VI, 102 de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V, y VI, 65, 68, 92, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas., así como los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas en particular, ya sea Federales , Estatales y/o Municipales.

IV.- PUNTOS RESOLUTIVOS:

UNICO.-

Se **APRUEBA** la fé de erratas del acuerdo de cabildo y el correspondiente dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Del Dictamen realizado con No. De Expediente CEHM 0047/2015, de la fecha 09 de Diciembre del 2015 en donde en su Punto Resolutivo Único debió decir:

Se **APRUEBA** al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, **durante el Ejercicio Fiscal del 2015** hasta por \$33,000,000.00 (Treinta y Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Todo lo anterior de conformidad con las distribuciones desglosadas dentro del Anexo 1 y 2 del presente Dictamen (MEMORANDUM No. 706/SFYTM/DE y DICTAMEN CEHM 0047/2015)

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.





ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 10 de Diciembre del 2015
LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA
PRESIDENTA.


C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA


L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL


LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL

"2015, Año del Quincuagésimo Aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas
Típicas del Estado De Zacatecas"

Memorandum No: 706 /SFYTM/DE
Zacatecas, Zac., a 10 de Diciembre del 2015
Asunto: Fe de Erratas

DR. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Me refiero al punto de acuerdo número 606, autorizado en la sesión extraordinaria de cabildo num.35 del día 11 de Noviembre del 2015, referente a la autorización de solicitud de Anticipo de Participaciones 2016, del cual se solicita una rectificación consistente en lo siguiente:

Dice:

Se autoriza al Municipio de Zacatecas Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2016 hasta por la cantidad de \$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 m.n.).


Debe decir: Se autoriza al Municipio de Zacatecas Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2015 hasta por la cantidad de \$33,000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 m.n.).


Con respecto a ello solicito su apoyo a fin de que nos sean emitidos nuevamente el punto de acuerdo y el acta de cabildo debidamente certificado con la corrección en comento, ya que resulta de vital importancia contar con estos documentos a fin de dar seguimiento al trámite de solicitud de Anticipo de Participaciones.

Sin más por el momento agradezco su apoyo como siempre incondicional quedando a sus apreciables órdenes.



Atentamente


L. C. María de Lourdes Martínez Pérez
Secretaría de Finanzas y Tesorera Municipal
Municipio de Zacatecas


c.c.p. - Lic. Wendy Guadalupe Valdez, Organista - Síndico Municipal-Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo


Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

4



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE PRESTAMO A CORTO PLAZO Y ANTICIPO DE PARTICIPACIONES SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO ESTATAL.

Fecha de Recepción: 09 de Noviembre del 2015
No. De Expediente: CEHM 0047/2015.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

- I. Aprobación de Préstamo a Corto Plazo Solicitado a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, y
- II. Anticipo de Participaciones Solicitado a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado

Expediente enviado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

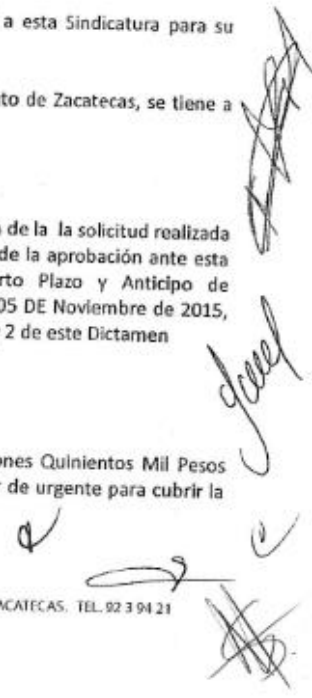
Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la solicitud realizada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para la consideración de la aprobación ante esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de Préstamo a Corto Plazo y Anticipo de Participaciones por medio de memorándum PMZ/SFYTM/DI-544 de fecha 05 DE Noviembre de 2015, para la realización del presente dictamen en los términos del anexos No. 1 y 2 de este Dictamen

II.- CONSIDERANDO:

El Análisis de dicho Préstamo a Corto Plazo por \$2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.), el cual fue solicitado a la Secretaría de Finanzas con carácter de urgente para cubrir la nomina del 31 de Octubre 2015.





Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

Así como la aprobación del Anticipo de Participaciones hasta por un monto de \$33,000,000.00 (Treinta y Tres Millones de Pesos 00/100 m.n.) de lo cual incluirá cubrir el Préstamo a Corto Plazo antes mencionado.

III.- FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas y Art. 10 fracción IV del Reglamento Orgánico del Municipio de Zacatecas.

IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO.- Analizado la necesidad que se tuvo por parte de este Municipio de solicitar un préstamo de \$2'500,000.00 a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, ésta Comisión de Hacienda decide **APROBAR** la mencionada cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) petición que fue realizada oportunamente para cubrir la nomina del 31 de Octubre 2015.

SEGUNDO.- Esta Comisión de Hacienda decide **AUTORIZAR** al Municipio de Zacatecas, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de Participaciones Federales, durante el Ejercicio Fiscal del 2016 hasta por \$33,000,000.00 (Treinta y Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) que serán destinados a compromisos de fin de año y pago de adeudos a Secretaría de Finanzas, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se pague entre los meses de Enero 2016 a Junio 2016, pudiendo extender el plazo de pago hasta Agosto 2016, al Estado de Zacatecas según el convenio respectivo, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Zacatecas.

Se autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleve a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las comisiones financieras que se generen. Todo lo anterior en los términos del anexos 1 y 2 del presente dictamen.

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.



ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 09 de Noviembre del 2015
LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
PRESIDENTA.


C.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ
SECRETARIA


L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS
VOCAL


L.T.S. MARÍA DEL BELUGIO LÓPEZ
ESCOBEDO.
VOCAL


LIC. CARLO MAGNO LARA
MURUATO
VOCAL

SEFIN
MUNICIPAL



"2015, Año del Quincuagésimo Aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado De Zacatecas"

Memorándum No: PMZ/SFYTM/DI-544
Zacatecas, Zac., a 05 de Noviembre del 2015


L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA
SINDICATURA MUNICIPAL
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISION
DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE

Me es grato dirigirme a Usted, aprovechando la ocasión para solicitar sea considerado en Sesión de Comisión de Hacienda la aprobación de Préstamo a Corto Plazo por 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que fueron solicitados a la Secretaría de Finanzas con carácter de urgente para cubrir la nómina del 31 de octubre 2015; así como la aprobación del Anticipo de Participaciones hasta por un monto de 33,000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales se cubrirá en préstamo a corto plazo antes mencionado.

Lo anterior en virtud de que sea considerado en punto en la próxima Sesión de Cabildo a fin de estar en condiciones de elaborar los trámites de solicitud correspondientes a Secretaría de Finanzas en tiempo y forma, de manera que nos permita contar con el recurso necesario para hacer frente a compromisos de fin de año.

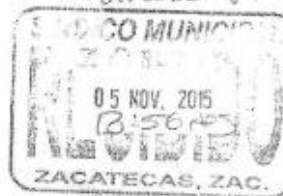
De antemano agradezco por anticipado su atención al presente, reiterándome como su atenta y segura servidora.

Atentamente


L. C. María de Lourdes Martínez Pérez
Secretaría de Finanzas y Tesorera Municipal
Municipio de Zacatecas

[Escribir texto]

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA





SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
PROPUESTA DISTRIBUCIÓN PARA ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2016

GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	18,127,351.31
SEGUNDA NOMINA DE DICIEMBRE	6,645,900.00
PAGO PRESTAMO A CORTO PLAZO	2,500,000.00
PAGO TELMEX	3,792,350.00
PAGO COMBUSTIBLES	1,934,398.69
TOTAL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	33,000,000.00

PERIODO DE PAGO 8 MESES (ENERO-AGOSTO)	
IMPORTE ESTIMADO A RECIBIR	32,043,000.00
COMISIÓN POR DISPOSICIÓN ESTIMADA (2.5%) MAS IVA	957,000.00
AMORTIZACIONES MENSUALES	4,125,000.00

Handwritten signatures and initials:
M...
C
J...
[Crossed out signature]



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Síndica. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien para una primera ronda por favor levanten su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo: “De no haber intervenciones señor Secretario pasemos a la votación que corresponde a este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a fe de erratas del acuerdo de Cabildo sobre autorización de la solicitud de anticipo de participaciones 2016”. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/644/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario continuemos con el siguiente punto en el orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Equidad de Género, relativo a la solicitud de aprobación del Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital de Zacatecas”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz a la Regidora María de Jesús

Cerros Ozuna, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen que se presenta.

La C. Regidora, María de Jesús Cerros Ozuna:

“Gracias, buenas tarde a todas y a todos los presentes con su permiso señor Presidente, Cuerpo Edilicio”.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS DE LA CAPITAL DE ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Equidad de Género, le fue turnada la propuesta de Programa Especial para la Igual entre los Géneros de la Capital de Zacatecas

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, **la Comisión Edilicia de Equidad entre los Géneros, Comisión Dictaminadora somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 23 de junio del 2015 el Gobierno Municipal de la Capital de Zacatecas firmó Convenio Específico de Colaboración **CE/PFTPG/MII/259/2015** con el Instituto Nacional de las Mujeres con a fin de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros a través de la ejecución del proyecto denominado “Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital de Zacatecas”

SEGUNDO. Durante los meses de agosto a diciembre del 2015 se han desarrollado las acciones estipuladas en el proyecto “Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital de Zacatecas”

TERCERO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Diagnóstico sobre la situación y condición de las mujeres del municipio de Zacatecas, el cual fue elaborado con la aplicación de encuestas a usuarias y usuarios de los servicios de la Presidencia Municipal, tres talleres participativos uno en la comunidad del Visitador y los otros dos en colonias (CTM y Tres Cruces), un grupo focal con Organizaciones de la Sociedad Civil ONG's y Académicas, y un foro de consulta con jóvenes del municipio.

María de Jesús Cerros Ozuna



2. Evidencias del taller con las y los secretarías de la Administración Municipal de Zacatecas en donde se les comentó de la obligatoriedad internacional, nacional y estatal que tiene el municipio de generar políticas públicas con perspectiva de género, además de comentarles que el propio Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 también lo señala.

3. Minutas de las Mesas de trabajo con cada una de las Secretarías de la Administración Municipal así como sus respectivos departamentos, las cuales contienen los compromisos establecidos por cada una de ellas para incorporar la perspectiva de género. Estos compromisos se sustentan en los resultados del diagnóstico sobre la situación y condición de las mujeres del municipio de Zacatecas, mismos que se les dio a conocer en las mesas de trabajo. Cabe señalar que los compromisos adquiridos son alcanzables en la medida de que muchas de las acciones ya se desarrollan pero no se identificaban como acciones que abonan a la igualdad entre los géneros.

4. Minuta de mesa de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG 's) y Académicas/os donde validan la propuesta ciudadana de Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital de Zacatecas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Equidad de Género, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el cuarto antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización del "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas"

TERCERO. Que de acuerdo a las minutas de las mesas de trabajo con las Secretarías de la presente Administración Municipal, que obran en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes el Programa es factible de realizarse.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII y IX, 60 fracción XVI, 61, 63 fracciones I, II, III, IV y VI, 79 fracciones I, II, III, IV, VI y VII, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1, 2 fracciones I, II y III, artículos 11, 12, 17 fracción I, II, III, IV, VI, y artículo 54 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en



el Estado de Zacatecas; Artículos 1, 2 y 46 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Equidad de Género, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único: Es de autorizarse y se autoriza el Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital de Zacatecas, el cual es el producto del convenio CE/PFTPG/MII/259/2015 signado entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Municipio de Zacatecas.

ATENTAMENTE:
ZACATECAS, ZACATECAS. 11 DE DICIEMBRE DEL 2015
COMISION EDILICIA EQUIDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016



C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
PRÉSIDENTA



C. JAVIER QUIÑONEZ BOTELLO
SECRETARIO




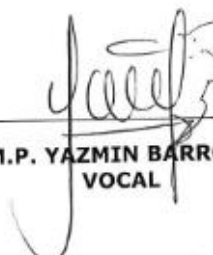
L. EN D.G FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS
VOCAL



ACTA DE CABILDO N° 68.
SESIÓN ORDINARIA 28.
17 DE DICIEMBRE DE 2015.




M. EN A. HIRAM GALVAN ORTEGA
VOCAL


M. EN M.P. YAZMIN BARRON ORTIZ
VOCAL

Yazmin

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421

Proyecto "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas"

Tema: Educación

Propuestas

- Promocionar el Programa de Educación para Adultos.
- Difundir entre la población infantil que tanto niñas como niños tienen los mismos derechos.
- Hacer campañas para dignificar y valorizar el trabajo doméstico.
- Realizar pláticas en las escuelas sobre no discriminación e igualdad.
- Realizar estudios socioeconómicos para la asignación de becas escolares y dárselas a quien realmente las necesita.
- Fomentar la importancia de la continuidad de los estudios en las mujeres para prevenir deserción escolar.
- Contar con supervisión continua por parte de las autoridades educativas con el fin de terminar las violencias que se viven en el ámbito educativo.
- Instaurar una biblioteca pública con computadoras que tengan acceso a internet para que las y los estudiantes no se trasladen a otra comunidad para hacer sus tareas.
- Contar con personal de atención psicológica en cada una de las escuelas desde preescolar hasta secundaria.

Tema: Salud

Propuestas

- Contar con acceso a métodos anticonceptivos en lugares cercanos a las escuelas a las que acuden las y los adolescentes. Proponen que estén cerca de preparatorias porque consideran que ahí se presenta el mayor índice de embarazos adolescentes.
- Informar a las y los estudiantes los apoyos educativos que tienen para contar con un servicio médico por el hecho de ser estudiantes de una escuela pública.
- Dar pláticas de masculinidad en las escuelas para identificar las consecuencias que trae consigo el ejercicio de la masculinidad tradicional que sólo pone en riesgo la vida de los hombres.
- Dar pláticas en las escuelas a los padres y madres de familia sobre el tema de salud sexual y reproductiva para que así sepan orientar a sus hijas e hijos.
- Hacer torneos deportivos permanentes tanto para mujeres como para hombres en grupos mixtos.
- Trabajar con los tabús sobre temas de salud sexual y reproductiva (uso de métodos anticonceptivos y acceso a ellos)
- Dar pláticas a las mujeres sobre el tema de salud sexual y reproductiva para promover el empoderamiento y la toma de decisiones sobre su propio cuerpo.
- Promover ferias de la salud en las colonias y comunidades del municipio.

Proyecto "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas"

- Establecer un programa para la instrucción y desarrollo del deporte en las comunidades y colonias del municipio.
- Dar pláticas en las escuelas sobre el plato del buen comer dirigidas a las y los alumnos así como a padres y madres de familia.
- Campañas para promocionar el cuidado de la salud en las mujeres.
- Pláticas para la formulación de dietas balanceadas.
- Implementar programas para el desarrollo de actividades deportivas en las comunidades.
- Proporcionar medicamento a las clínicas comunitarias, dando prioridad a las personas con enfermedades crónicas.

Tema: Economía

Propuestas

- Establecer mecanismos legales eficientes para que las mujeres interpongan quejas si se les discrimina en el ámbito laboral considerando que por igual trabajo deben recibir la misma remuneración.
- Informar sobre los programas gubernamentales que se tienen para apoyo de las mujeres que desean autoemplearse.
- Usar los impuestos para establecer cursos y talleres de empoderamiento económico para las mujeres.
- Realizar procesos de evaluación del desempeño entre hombre y mujeres, así como procesos de reclutamiento de personal, libres de discriminación y estereotipos de género
- Crear programas y trabajos específicamente para la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral público.
- Apoyar mediante programas concretos a las madres solteras que no cuentan con pensión alimenticia.
- Dar oportunidades de empleo a personas sin experiencia y adultas mayores.
- Hacer estudio socioeconómico para dar despensas con el fin de que las reciba quien realmente las necesita.
- Informar sobre los préstamos gubernamentales para microempresas con el fin de emprender negocios familiares que pueden ser dirigidos por una o varias mujeres.
- Capacitar a las mujeres en el manejo y uso de las computadoras.
- Establecer un programa gubernamental que obligue, a quien contrata trabajadoras domésticas, a pagar las prestaciones correspondientes ante la Ley.

Proyecto "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas"

Tema: Toma de decisiones

Propuestas

- Promover acciones para lograr la igualdad de géneros en el ámbito político y toma de decisiones.
- Formar a las líderes de colonias en temas como perspectiva de género, participación política de las mujeres y derechos humanos de las mujeres.
- Dar a conocer la problemática del municipio para que así las mujeres puedan formular posibles soluciones.
- Capacitar a las mujeres para su participación política y el acompañamiento solidario entre las mujeres.
- Capacitar a las mujeres para que nos representen con conocimiento de nuestras demandas.
- Establecer una acción gubernamental para que al menos el 30% de las comunidades tengan una delegada municipal.

Tema: Violencia de Género

Propuestas

- Realizar pláticas continuas sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, dirigidas a hombres y mujeres.
- Establecer vigilancia continua (mañana, tarde y noche) por parte de Seguridad Pública del Municipio.
- Dar capacitación a la policía municipal para que atienda adecuadamente la violencia que se presenta en los ámbitos familiar y comunitario.
- Desarrollar una campaña de denuncia de los casos de violencia contra las mujeres. Así como para identificar que la violencia no es natural y que es un acto que se debe denunciar. De igual manera realizar campañas sobre derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- Pláticas para mujeres y hombres sobre la resolución no violenta de problemas.

Proyecto "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas"

Compromisos Gubernamentales

- Campaña municipal de promoción de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Difusión de las actividades del Instituto Municipal de las Mujeres
- Campañas de prevención de la Violencia contra las Mujeres
- Acciones de difusión en el marco de 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres", 25 de noviembre "Día de la No violencia contra las mujeres" así como fechas relevantes en torno a los derechos humanos de las mujeres.
- Reformas en la normatividad interna para que los Comités de participación social estén compuestos 50% de mujeres y 50% de hombres
- Establecer que las comunidades tengan al menos un 30% de delegadas
- Reformas en la normatividad interna para que al menos el 40% de los puestos Administrativos en mandos superiores sean ocupados por mujeres
- Establecer como prioridad el alumbrado público en áreas donde se identifica la violencia comunitaria.
- Gestionar luminaria para las colonias y comunidades con mayor violencia.
- Pláticas sobre igualdad de género al personal de Servicios Públicos Mples.
- Incorporar, en las pláticas de campañas de limpieza en los planteles educativos, el tema de equidad de género.
- Pintas de bardas alusivas a la no violencia contra las mujeres (Slogan de la presidencia en el tema de igualdad)
- Gestionar material para las pintas de bardas conjuntamente con la Secretaría Particular
- Establecer la Perspectiva de Género en el Programa Operativo Anual 2016 a través de la incorporación de las acciones planteadas en el Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas
- Evaluar el cumplimiento del Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas
- Incorporar en el apartado de propósito del formato del Programa Operativo Anual el tema de Igualdad de Género
- Vigilar el cumplimiento del Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas
- Vigilar la asignación y aplicación de recurso para el Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas
- Canalizar al DIF los casos de personas indígenas que solicitan dinero en el Centro Histórico, tratando de evitar la trata de personas.
- Conformar los Comités de participación ciudadana de obra por mujeres y hombres tratando de que las participaciones de cada sexo sea del 50%
- Validar que la publicidad que se genere y coloque en el municipio tenga enfoque de género.

Proyecto "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas"

- Hacer un registro desagregados por sexo de las viviendas en colapso.
- Propiciar que las/los propietarios de los lotes baldíos los circulen para así evitar que las personas delincuentes se refugien o escondan en ellos. Principalmente en las zonas con mayor inseguridad.
- Apoyo en limpiar los lotes baldíos principalmente en las zonas con mayor inseguridad.
- Generar un volante para que el personal que trabaja en la construcción se le invite a no generar violencia comunitaria, así mismo se le dirá cuáles serán las consecuencias por ejercerla.
- Promover y diseñar políticas públicas con perspectiva de género, para ello se establecerán enlaces que verificarán el cumplimiento de las acciones señaladas por cada una de las dependencias en las mesas de trabajo
- Presentar ante cabildo la necesidad de dar cumplimiento al Plan municipal de desarrollo 2013-2016 el cual señala varias acciones afirmativas para las mujeres.
- Incorporar la visión de igualdad entre los géneros en el Presupuesto Público Municipal
- Proponer a contratistas empleados por el municipio que incluya dentro de su plantilla de personal a un porcentaje considerable de mujeres para que realice las mismas actividades.
- Propiciar que las empresas contratadas por el municipio para el desarrollo de obras públicas tengan en su plantilla personal de ambos sexos, el cual debe recibir capacitación de valores y el respeto que debe haber en un área laboral para el buen desempeño de la empresa y una convivencia laboral sana.
- Generar registros administrativos desagregados por sexo
- Proyecto "Mujeres emprendiendo cocinas económicas"
- Proyecto "Mujeres emprendiendo estéticas"
- En el reglamento Consejo de desarrollo rural establecer una cuota de género
- Generar talleres para las mujeres con oficios estereotipados para los hombres (como piloto)
- Trabajar en coordinación con el instituto Municipal de las Mujeres para convocatoria de mujeres que asistan a talleres con oficios estereotipados para los hombres.
- Incorporar en los ciclos de lecturas, lecturas de autoras.
- Capacitar al personal de la Administración Municipal en el tema de igualdad entre los géneros.
- Capacitar al personal de la Administración Municipal en temas como "Buen trato con calidad-Atención a la ciudadanía", "Cuál es la labor de las y los servidores públicos" y
- Propiciar la generación de perfiles de puesto para que así la contratación de nuevo ingreso tenga igualdad de oportunidades en su acceso.

08/12/2015

Presentación ante el
Comité Técnico de
Evaluación de Políticas
(17/12/2015)

Proyecto:
"Programa
Especial para la
Igualdad entre
los Géneros de
la Capital
Zacatecas"



Objetivo

- Dar a conocer los resultados del proyecto "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas" para con su compromiso por la igualdad entre los Géneros se pueda presentar ante cabildo para su aprobación.

Antecedentes

- Talleres participativos en comunidades
- Talleres participativos en colonias
- Encuestas usuarios y usuarios de la Presidencia Municipal
- Grupos focales
- Foro de consulta con jóvenes

Antecedentes

- Taller sobre perspectiva de género y política públicas al funcionamiento en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Municipal
- Mesas de trabajo con cada uno de los secretarías que conforman el gabinete municipal
- Mesa de trabajo con ONG's y Académicos/os para darles a conocer los resultados del proyecto "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas" y a su vez, con su experiencia nos ayuden a adecuarlo, mejorarlo y validarlo antes de presentarlo en la sesión de cabildo.

08/12/2015

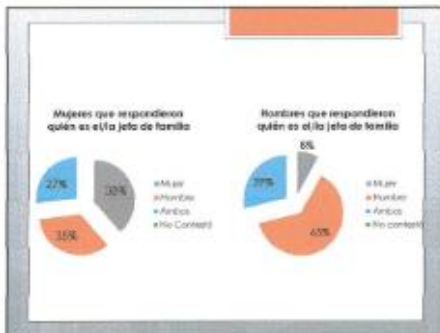
Datos Sociodemográficos

- Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, el municipio de Zacatecas tiene una población total de 138,176 personas, 71,879 (52.02%) son mujeres y 66,297 (47.98%) son hombres.
- En Zacatecas hay 108.4 mujeres por cada 100 hombres, dato superior a la media estatal que es de 105.1
- El municipio de Zacatecas cuenta con el 9.4% de mujeres y el 8.3% de hombres de 60 años y más
- La población del municipio de Zacatecas represento el 9.3% del total del Estado de Zacatecas.
- La edad mediana de los hombres es de 25 años mientras que el de las mujeres es de 28 años

En Zacatecas el número de hogares es de 372,462 de los cuales el 21.1% son encabezados por mujeres, mientras que en el municipio de Zacatecas esta cifra representa el 27.1% dato mayor, incluso, al promedio del país que es de 24.8%.

11 Municipios superan la media nacional en porcentaje de jefas de familia

Municipio	% de hogares con jefatura femenina
Apaizaco	25.8
Acuahuico	25.8
Jalisco	24.8
Veracruz	25.1
Juchitán	27.2
Mérida	26.1
Moyahua de Estrada	25
Nachilán de Méjico	26.4
Tlaxiaco	24.7
Tepehuan	25.1
Zacatecas	27.1



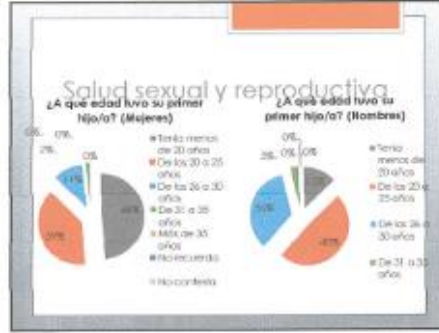
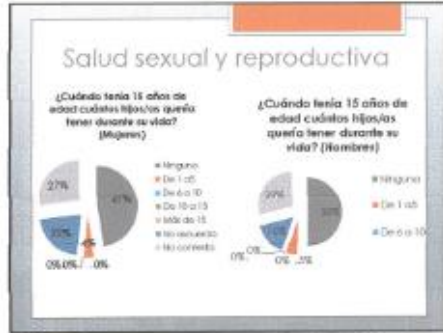
Salud sexual y reproductiva

Porcentaje de madres adolescentes menores de 20 años con al menos un hijo/a nacido vivo

	2000	2010
Estatal	6.2	8
Municipal	6.4	7.4

	Municipio		Estado	
	2000	2010	2000	2010
Promedio de hijos nacidos vivos	2.4	2.2	3.1	2.8

08/12/2015



Salud de las mujeres

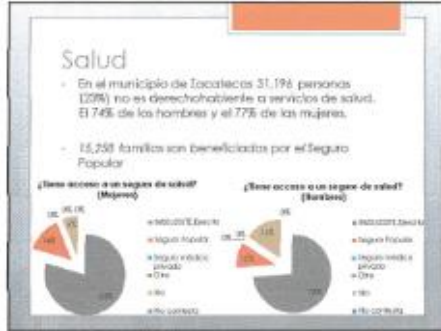
Número de defunciones de mujeres en los 11 municipios con mayor número por enfermedad, Zacatecas, 2005-2010

Municipio	Cáncer de mama	Cáncer cérvix uterino	Tuberculosis y neumonía	Muerte materna	VPH
Delicias	37	49	19	4	7
Encinas	148	87	10	9	7
San Felipe	16	8	4		
Calera	17	4			
Opacabán	17			4	
Piñon	24	15	7	4	
Trujillo	75	101	32	10	5
San Mateo	19	35	0	0	2
San Grande	26	20	7	7	1
Villavieja	14	17			1
Texas	44	27	5	4	
Total defunciones de mujeres	316	382	13	70	25

Salud

- En el caso de las niñas, las coordinadoras y coordinador de los tres centros de atención de la violencia contra las mujeres reportaron la falta de servicio especializado a este sector de la sociedad.
- La violencia en las niñas es tan silenciosa que no notamos las desigualdades que se dan desde la familia, así tenemos que la mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años de 19 entidades federativas, entre las que se encuentra Zacatecas, fue mayor en las de niñas que en los niños. (Rendición de Cuentas en Salud 2011, Secretaría de Salud)

08/12/2015



Educación

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años es mayor al promedio estatal.

	Zacatecas (Municipio)		Zacatecas (Estado)	
Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	2000	2010	2000	2010
Mujeres	99.1	98.8	97.9	98.3
Hombres	98.8	98.7	96.7	97.7

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010. Elaboración propia de ISES, Dirección General de Estadística y Análisis, 2015.

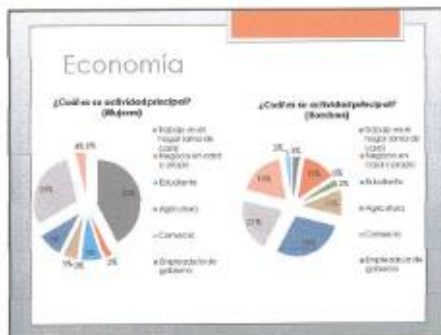
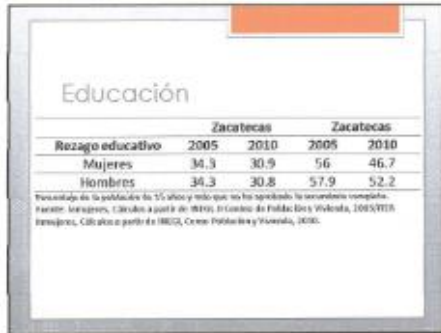
Educación

El promedio escolar en las mujeres del estado de Zacatecas es de 8.4 años, que para los hombres es de 7.8. En el municipio de Zacatecas estas cifras se superan, 10.5 años de educación formal que en promedio han cursado mujeres y hombres.

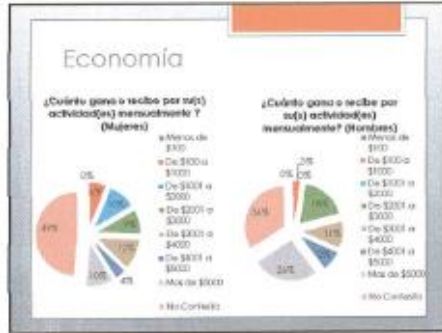
Municipios con el mayor promedio escolar en las mujeres

Municipio	Promedio Escolar de las mujeres
Zacatecas	10.49
Guadalupe	10.27
Concepción del Oro	8.27
Morelos	8.25
Piedras Blancas	8.13

08/12/2015



08/12/2015



Economía

	Municipio		Estado	
Tasa de jefatura	2010	2010	2010	2010
Mujeres	8.4	16.7	1.6	5
Hombres	26.7	28.7	7.1	25.2

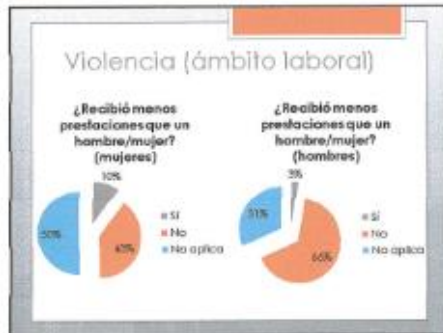
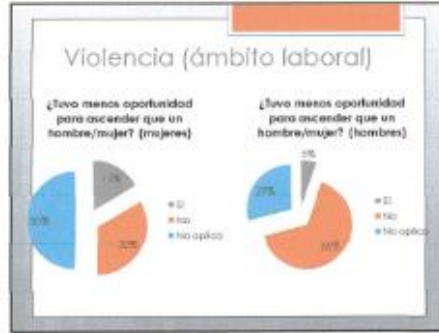
Fuente: Encuesta, Censos de la INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 2010. Segundo trimestre. Encuesta, Censos de la INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Trabajo, 2013. Segundo trimestre.

	Personas que no trabajan	Personas que trabajan	Personas que no trabajan y buscan trabajo
Mujeres	50%	41%	4%
Hombres	47%	2%	19%

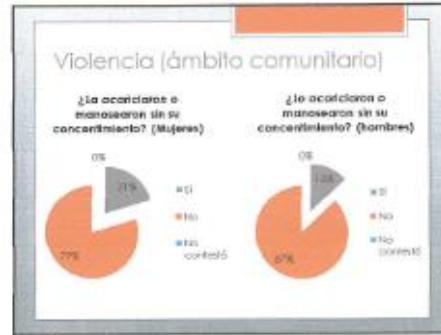
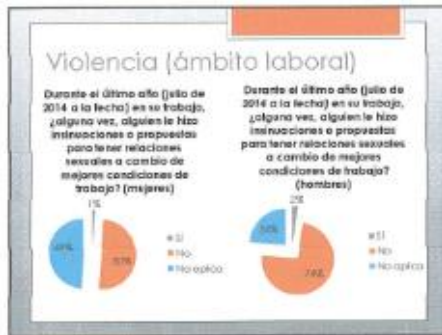
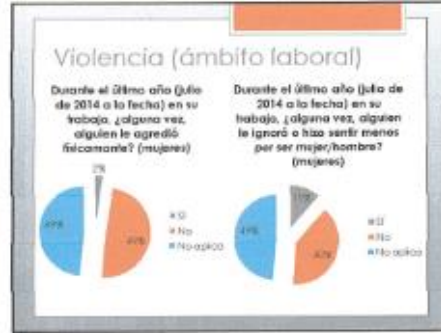
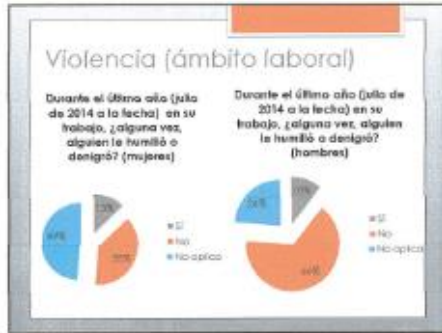
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulaciones del Cuestionario Básico.



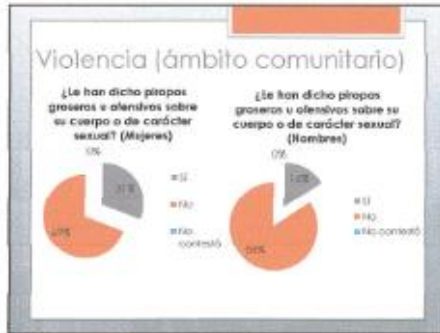
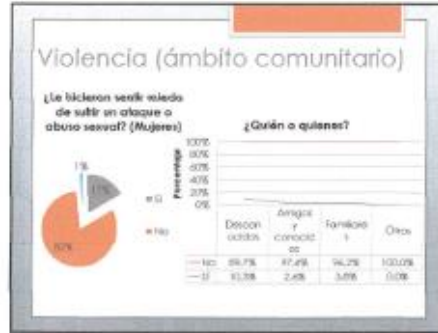
08/12/2015



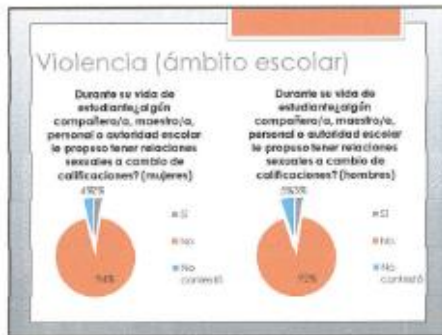
08/12/2015



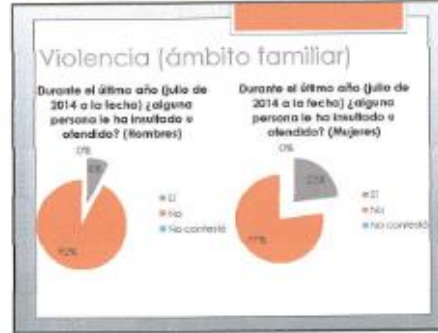
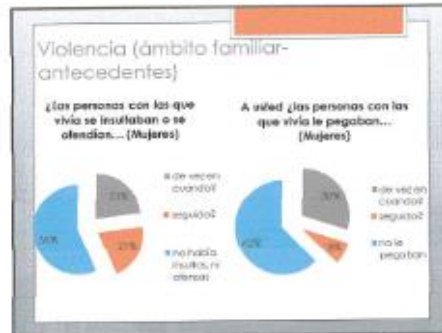
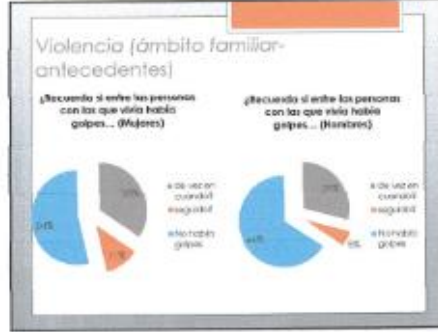
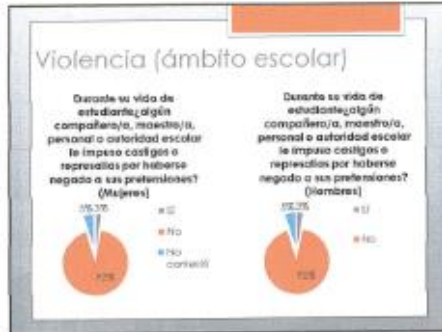
08/12/2015



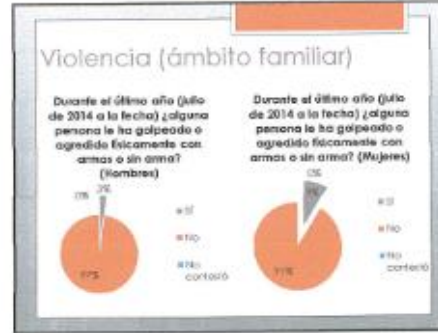
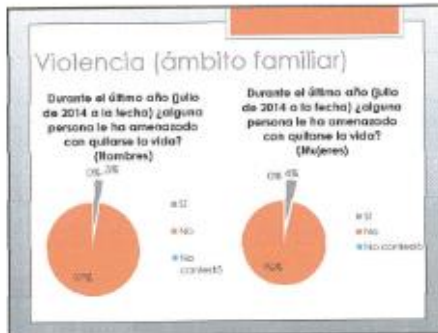
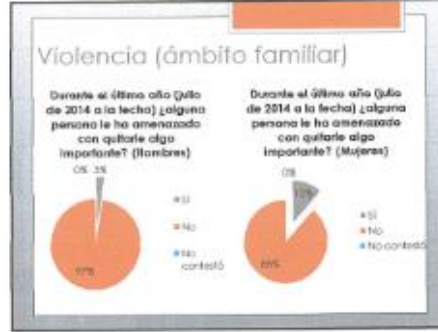
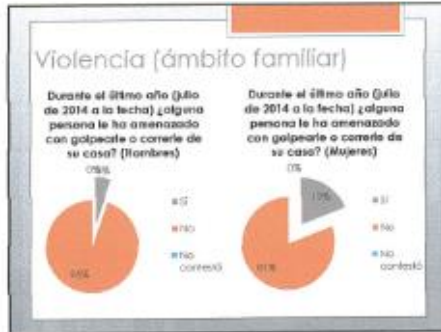
08/12/2015



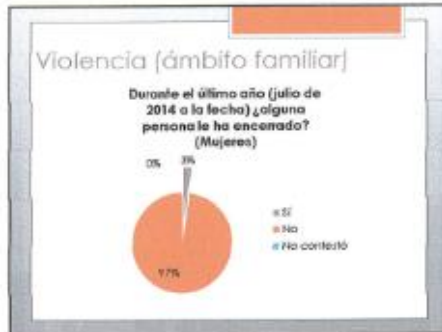
08/12/2015



08/12/2015



08/12/2015



- ### Toma de decisiones
- Cabe mencionar que gracias a las reformas en materia electoral en el Estado de Zacatecas existe la alternancia de género en la Presidencia Municipal y Sindicatura, es decir, si una mujer es Presidenta Municipal un hombre será Síndico o viceversa, por ello actualmente el municipio está presidido por hombre como Presidente Municipal y una mujer como Síndica.
 - El Cabildo está conformado 4 regidores y 8 regidoras, 42.9% mujeres y 57.1% hombres.
 - El Gabinete lo componen 5 mujeres y 9 hombres, 35.7% y 64.3% respectivamente.
 - De 22 comunidades, 2 de ellas tienen a una mujer como delegada.

MEXICO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Gracias

Contacto:
analvarez@gmail.com

Proyecto: "Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital Zacatecas"



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para registre las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien para una primera ronda por favor levanten su mano, Regidor Hiram”.

El C. Regidor, Hiram Azael Galván Ortega:
“Gracias, primeramente felicitar a la Comisión a la Presidenta de la Comisión me enfocaré en dos puntos muy precisos en cuanto a los antecedentes en el punto número dos que habla de las evidencias del taller con las y los Secretarios de la Administración Pública Municipal de Zacatecas en donde se comenta la obligatoriedad internacional, nacional y estatal que tiene el Municipio de generar políticas públicas con perspectiva de género además de que se planteó el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 y el punto número 4 que es minuta de mesa trabajo con organizaciones de la sociedad civil las SNG, académicos, académicas donde valida la propuesta ciudadana del Programa Especial para la igualdad entre los géneros de la Capital, como integrante de esta Comisión Edilicia me complace ser participe de este proceso donde se busca generar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ya que las propuestas dirigidas a estimular los ámbitos de educación, salud, de la forma de toma de decisiones de violencia de género están impulsadas desde una base estructural pues fomentan la difusión desde la población infantil realizando campañas sobre no discriminación, dignificación, valorización del trabajo doméstico además de promover que las mujeres continúen sus estudios reforzando en temas de salud sexual y reproductiva y empoderamiento, así como la toma de decisiones en el ámbito político, todo con el fin de evitar la violencia de género y generar un cambio que nos beneficie a todos, entonces es importante aprobar apoyar a todos los integrantes de este cabildo e impulsar estas iniciativas por parte de La comisión creo que ha sido una lucha muy complicada, una batalla que aún sigue por parte de erradicar esta discriminación hacia las mujeres que bueno que van avanzando en temas fundamentales ya en temas hasta electorales, creo que van muy bien en el asunto de la paridad en este proceso que viene y bueno simplemente felicitar esta iniciativa regidora Presidenta integrantes de la Comisión a todos nosotros que tratemos y que debemos de seguir con estas políticas públicas en favor del género muchas felicidades, gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Regidor”.



El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien en una segunda ronda por favor”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“En segunda ronda si me permite señor Secretario para pasar a la votación, felicitar de igual manera por este logro no solamente a la Comisión si no en su momento, a quién fungió como titular del Instituto Municipal de la Mujer y que hoy es nuestra Síndico Municipal, porque fue un trabajo la verdad arduo, intenso junto con todo su equipo para lograr que este recurso pudiera llegar al Municipio de Zacatecas no fue algo sencillo incluso bueno pues estamos si no a la par en si ya llegando a superar en algunos temas de gestión hasta las propias instancias estatales en estos temas y eso me da gusto porque se mostró pues que en el Municipio de Zacatecas estamos dejando presente en esta y en otras muchas materias y de verdad en hora buena Wendy a ti como Síndico hoy pero en su momento como titular del Instituto Municipal a todo el equipo que se puso las pilas para darnos la muestra de que también en este tema de paridad se puede gestionar recurso y que puede llegar para implementarse en el Municipio de Zacatecas, mi reconocimiento mi felicitación de igual manera a quienes integran la Comisión como bien lo hacía ya el regidor Hiram creo que son temas en los que no solamente tenemos que manejarlo en el discurso si no en el hecho, y en el Municipio de Zacatecas estamos haciendo nuestra parte e insisto este Ayuntamiento junto con todas y con todos ustedes estamos dejando también un presidente positivo en esta materia para que se siga trabajando en gestión de recursos, en materia de paridad para que se siga gestionando esa igualdad que tanto hemos dicho se debe de proponer y se debe de trabajar en ella pero que mejor manera que nosotros dejar la muestra de que también en la realidad estamos buscando dar esas condiciones y sobre todo que se está cumpliendo en esta materia con los hombres y con las mujeres del Municipio de Zacatecas, en hora buena felicidades mi reconocimiento para ti y para todo el equipo que trabajó para poder construir todo esto y que hoy lo tenemos en una realidad y felicidades también regidora por el trabajo y la disposición para que la Comisión junto con el Instituto Municipal de la Mujer y reconocer a todas las Secretarías que hicieron también su parte a todos los integrantes del Cabildo que hicieron su parte a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles que participaron con nosotros para poder llegar a esta realidad, mi reconocimiento pues y muchas felicidades. Señor secretario pedirle que pasemos a la votación que corresponde”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Equidad de Género, relativo a la solicitud de



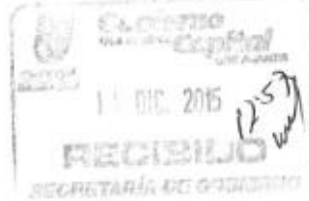
aprobación del Programa Especial para la Igualdad entre los Géneros de la Capital de Zacatecas”. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/645/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario continuemos con el siguiente punto en el orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60039, con giro de licorería o expendio ubicada en calle Alejandro Volta n° 201-B, Fraccionamiento mecánicos de esta ciudad, a la siguiente ubicación Paseo Díaz Ordaz n° 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, para explotar el giro de Centro Botánico y Merendero con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, propiedad de la Empresa las cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz al Regidor Carlo Magno Lara Muruato, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen que se presenta.

El C. Regidor, Carlo Magno Lara Muruato:
“Gracias señor Presidente con su permiso señora Síndico señor Secretario compañeras compañeros regidores así como funcionarios municipales. El dictamen que se presenta por parte de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, presenta”.



HAZ-CMCAC-071/2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA LICENCIA 60039, CON GIRO DE LICORERÍA O EXPENDIO UBICADA EN CALLE ALEJANDRO VOLTA NÚMERO 207-B, FRACCIONAMIENTO MECÁNICOS DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN PASEO DÍAZ ORDAZ NÚMERO 403, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE CENTRO BOTANERO Y MERENDERO CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60039, con giro de Licorería o Expendio ubicada en Calle Alejandro Volta número 207-B, Fraccionamiento Mecánicos de esta Ciudad, a la siguiente ubicación Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, para explotar el giro de Centro Botanero y Merendero con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, propiedad de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, **la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO. A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la Licencia 60039, con giro de



Licorería o Expendio ubicada en Calle Alejandro Volta número 207-B, Fraccionamiento Mecánicos de esta Ciudad, a la siguiente ubicación Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, para explotar el giro de Centro Botanero y Merendero con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, propiedad de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. DE C.V.

SEGUNDO. El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de cambio de giro y domicilio de licencia de alcohol No. 0549, recibida en la tesorería Municipal en fecha siete (07) de diciembre del año dos mil quince (2015); para el cambio de giro y domicilio de la Licencia 60039 con giro de Licorería o Expendio, ubicada en Calle Alejandro Volta número 207-B, Fraccionamiento Mecánicos de esta Ciudad, a la siguiente ubicación Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, para explotar el giro de Centro Botanero y Merendero con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, propiedad de la empresa Las Cervezas Modelo en Zacatecas S.A. DE C.V.

2. Copia de Renovación de la licencia 60039 con número de folio 1207, de fecha dieciocho (18) de marzo del año dos mil quince (2015), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Licorería o Expendio con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella cerrada, ubicada en Calle Alejandro Volta número 207-B, Fraccionamiento Mecánicos de esta Ciudad.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C 172-02-2015 de fecha tres (03) de febrero del año dos mil quince (2015), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/1085/15, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil quince (2015), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio y giro de la licencia 60039, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V., con el giro de Centro Botanero y Merendero con venta de Vinos y Licores, el cual se ubicará en



Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, detallado en este dictamen.

5. Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Zacatecas, número 0518/15 de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil quince (2015), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte el C. Juan Saucedo Escobedo (arrendador), y por la otra parte el C. Juan Carlos Flores Flores (arrendatario), de fecha dos (02) de febrero del año dos mil quince (2015).

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios a favor del C. Juan Carlos Flores Flores, de fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil quince (2015).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del domicilio ubicado en Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital, de fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil quince (2015).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha doce (12) de marzo del año dos mil quince (2015), de número de Referencia: UMPC0094/15, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Juan Carlos Flores Flores, con domicilio en Calle Cerro Proaño número 140, Fracc. Colinas del Padre de esta ciudad, con número de folio 0000134921376.

11. Copia de comprobante de domicilio expedido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), del domicilio ubicado en Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas, a nombre de Juan Carlos Flores Flores.

12. Copia de firmas de vecinos donde expresan no tener inconveniente en la apertura del negocio "El Corsario", ubicado en Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas.



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización cambio de giro y domicilio de la Licencia 60039 con giro Licorería o Expendio, ubicada en Calle Alejandro Volta número 207-B, Fraccionamiento Mecánicos de esta Ciudad, a la siguiente ubicación Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad, para explotar el giro de Centro Botanero y Merendero con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, propiedad de la empresa Las CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

TERCERO. Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

CUARTO. El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 12 fracción III, 16 fracciones III, IV y VII, 60 fracción V, 61, 68 fracciones II, III y IV, 97 fracción I, II, III, IV, V y VI, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX; 101, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9



fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

Único: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio y giro de la licencia 60039, para explotar el giro de Centro Botanero y Merendero con Venta de Vinos y Licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella Abierta y/o al Copeo, al domicilio ubicado en Paseo Díaz Ordaz número 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, propiedad de la empresa CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE:
ZACATECAS, ZACATECAS. 14 DE DICIEMBRE DEL 2015
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016



L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO
PRESIDENTE



C. J. JESÚS REYES BELTRÁN
SECRETARIO



ACTA DE CABILDO N° 68.
SESIÓN ORDINARIA 28.
17 DE DICIEMBRE DE 2015.




C.P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA
VOCAL

LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO
VOCAL

ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO
VOCAL

Gobierno
QUE CUMPLE **Capital**
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016
AV. HEROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,
COL. LÁZARO CÁRDENAS
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,
TEL. 923 9421



El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor regidor. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Bien para una primera ronda por favor levanten su mano”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“De no haber intervenciones señor Secretario pasemos a la votación que corresponde a este punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio del Ayuntamiento de Zacatecas, relativo a la solicitud de autorización de cambio de giro y domicilio de la licencia 60039, con giro de licorería o expendio ubicada en calle Alejandro Volta n° 201-B, Fraccionamiento mecánicos de esta ciudad, a la siguiente ubicación Paseo Díaz Ordaz n° 403, Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, para explotar el giro de Centro Botanero y Merendero con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, propiedad de la Empresa las cervezas Modelo en Zacatecas S.A. de C.V.” Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/646/2015).**

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario continuemos con el siguiente punto en el orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **10.-** Asuntos Generales, en atención al orden del registro se le concede únicamente el uso de la voz al regidor Hiram Azael Galván Ortega con su asunto de deportes”.

El C. Regidor, Hiram Azael Galván Ortega:

“Gracias, primero saludar y felicitar al fútbol mexicano por esa gran final que se dieron, comentar únicamente que en días anteriores por ahí coincidimos con el Licenciado Miguel Ángel González que también por ahí tubo una charla informal con el Presidente Municipal en torno a un proyecto que maneja un programa que se llama “mano con raqueta en Zacatecas” se trata de una variedad de deporte la mayoría o la gran mayoría de zacatecanos de los jóvenes ya adultos nos dedicamos los que practicamos algún deporte al fútbol al beisbol, al básquetbol, sin embargo hemos dejado algunas otras ramas que son importantes y que por la falta de espacios deportivos por la falta de promoción se dejan de hacer esas cosas haciendo un balance general coincidíamos con el licenciado que canchas de tenis efectivamente no hay ninguna en Zacatecas, bueno están obviamente las de Bernárdez las del Britania donde tienen que pagar cierta cantidad para entrar a los clubes, entonces creo que hacen falta esos espacios deportivos para promover ese deporte, creo que habría que analizarlo Presidente creo que en días próximos te harán llegar de manera formal seguramente lo tendremos que revisar presidente de la comisión del deporte todos los integrantes y todos en su conjunto pero creo que no es mala la propuesta, creo que ya planteó el asunto de un recurso donde pudiera de alguna manera ellos invertir algo y que ustedes inviertan o que el Ayuntamiento pudiera apoyar y poder tener pues esa variedad y esa posibilidad de que otras ramas del deporte o que en otras ramas del deporte pudieran sobre salir varios zacatecanos y zacatecanos creo que es importante, ahora ha habido un curso muy grande vino por aquí la raquetbolista Longoria hace poquito Paola Longoria estuvo en Jerez y la idea del proyecto es volver a traer que inauguren junto con el Ayuntamiento con el Presidente el Cabildo y hacer torneos de una manera anual en donde vengan tenistas reconocidos sería importante pues promover este deporte a pesar de todos y sobre todo verlo como un espacio como una oportunidad que en la política pública que ha implementado este Ayuntamiento encabezado por el Presidente que es el cómo podemos de alguna manera a través del deporte de la educación de otras actividades darles otras actividades a las y los jóvenes zacatecanos que puedan desarrollarse y así evitar que tomen algún camino diferente o nocivo para ellos mismos para su familia y para la sociedad, entonces que estemos atentos a este programa que se nos presenta por parte del Licenciado Miguel Ángel González y ver en un momento determinado la comisión y terminar, entonces es cuanto Presidente, muchas gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor regidor, Arquitecto Carrillo si tu tuvieras algún comentario de los acercamientos que hemos tenido de los proyectos que se traen, sería importante hacer un comentario”.

El C. Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Guillermo Carrillo Villagrana:

“Me permito informarles que efectivamente Zacatecas cuenta con muy pocas o nulas canchas públicas en estas disciplinas pero a petición y análisis del señor Presidente quiero informarles que la Unidad Deportiva de Colinas del Padre va contar con cancha de tenis y



con una de raquetbol entonces eso ya está en el proyecto ya está autorizado y ya está en proceso, es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, el regidor Don Pedro quiere participar señor Secretario”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Adelante regidor, para hechos”.

El C. Regidor, Pedro González Quiroz:

“Buenas tardes con permiso de todos mis compañeros, Presidente pues nada más para redondear lo que dice el Regidor Hiram con mucho gusto yo digo que estamos en una época en la creo que es la mejor en futbol zacatecano del cual tenemos en la rehabilitación de la liga infantil en el campo 1 y 2 de la Unidad Deportiva Benito Juárez la luz que gracias a nuestros amigos de alumbrado encabezado por nuestro amigo Miguel Félix quien se ha dado a la tarea de estar al pendiente más de 8 días que conectaron la luz, desgraciadamente estábamos en un juego y se fue la luz pero creo que ya eso no es culpa de él sino de la lámpara, pasando a lo que dice nuestro amigo Hiram ciertamente creo que estamos en un tiempo exacto yo creo que llegamos en un tiempo privilegiado para el deporte puesto que en Colinas del Padre ya está obviamente el proyecto deportivo de cancha como dijo nuestro amigo Guillermo el cual va contar con varios va a ser de usos múltiples, desde luego uno de los que van a estar más importantes cancha techada entonces viene una cancha grande creo va estar de los mejor creo en la capital, lo que es en El Orito pues nos hizo favor de acompañarnos el Gobernador Miguel Alonso el cual fuimos participes y nos dimos cuenta físicamente de cómo van los avances creo que esto es importante para la ciudadanía desde luego para los deportistas y en esta ocasión un espacio bastante amplio bastante bueno creo que de los mejores se podría decir de tercer mundo, entonces también para redondear que viene Paola Longoria y viene el día 8 de enero, cabe mencionar que la palabra de Carlos Peña en las unidades deportivas es donde trabajamos y se da cuenta y lo digo delante de él que es sinónimo de trabajo, es sinónimo de que los dos años y medio ya que llevamos se han dado cuenta del trabajo que ha hecho el Presidente, felicidades Licenciado y no me resta más que decir las palabras de Hiram con respecto al deporte desde luego esto conlleva a que vamos a seguir trabajando que no vamos a soltar por ahí el hilo del deporte agradecerle nuevamente a Miguel el trabajo que has hecho y aparte de que no sólo es el trabajo en las colinas si no en todas las colonias es un trabajo que se ha hecho bastante bien, felicidades, Es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor regidor, el regidor para hechos el regidor Xerardo por favor, gracias”.



El C. Regidor, José Xerardo Ramírez Muñoz:

“Gracias, con su permiso señor Presidente hablando del tema si me gustaría hacerle una pregunta señor Secretario ya que está aquí el Secretario de Obras Públicas respeto a este trabajo que me imagino que en coordinación están haciendo y que ahorita me vino a la mente por esta demanda ciudadana que de verdad no había podido atender y que bueno que se puede hacer ahorita al respecto a las canchas de la Colonia Díaz Ordaz que ahorita por el tema Periférico Bicentenario se tuvieron que quitar y que bueno obviamente es por un bien mayor para una cantidad de población mucho más grande pero si hay ahí algún proyecto o antes de que se termine la Administración se dejara ahí algún proyecto para la afectación que se tiene, sobre todo para quienes están en la parte de deportes sabrán que es un grupo de personas bastante considerable un grupo de gente de la capital que tiene una tradición de muchísimos años y que hoy están tristes y un poco sacados de onda no por un asunto que tenga que ver no con el Gobierno si no que es un tema que, bueno con el tema del desarrollo de la ciudad a veces conlleva no solamente quitar estos espacios si no también algunas áreas verdes que se tienen que reestablecer, simplemente para tener el dato y en algún momento poder difundirlo en la sociedad, es cuanto señor Presidente y aprovechar el momento también para desearles feliz navidad y próspero año 2016 para todas y todos los miembros de este Cabildo. Es cuanto muchas gracias”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor regidor, señor Secretario adelante por favor”.

El C. Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Guillermo Carrillo Villagrana:

“Gracias señor Presidente, quiero informales que ya estuvimos reunidos con la Secretaría de Infraestructura donde estuvimos viendo ese asunto, desgraciadamente esa cancha no está determinado si es del Municipio de Zacatecas o si es de Vetagrande hay una serie de situaciones ahí muy especiales ya que esa cancha pues prácticamente se fue haciendo poco a poco de acuerdo a las necesidades y solicitudes de los mismos habitantes o de las mismas personas que lo estaban usando y si estamos viendo la posibilidad ya estamos viendo aquí si tenemos reserva nosotros como Municipio en esa parte y sino Gobierno del Estado propondrá donde se reubicará esa cancha pero si tenemos ya visto esa situación la estamos tomando en consideración yo creo que en fechas próximas tendremos ya determinado el punto de donde se va reubicar esa cancha. Es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:

“Gracias señor Secretario, si no hubiese alguna otra intervención, señor Secretario para pasar con el siguiente punto del orden del día, solamente comentar efectivamente en el tema deportivo estamos haciendo nuestro esfuerzo se ha tratado de atender la gran parte o la gran mayoría de disciplinas que se practican en el Municipio este deporte como es el raquet que como bien se decía es poco usual y quizá en las colonias populares o en algunas comunidades del Municipio de Zacatecas se practica mucho el rebote más no el raquet para el caso de las comunidades o en algunos barrios del Municipio de Zacatecas sin embargo se valoró y en el proyecto que se presentó en la unidad deportiva va incluido y bueno pues ese



es un tema que no solamente es el Presidente Municipal, como yo lo he dicho somos como Ayuntamiento los que hemos avalado este tipo de proyectos, es el Cabildo quién ha aprobado que el recurso se invierta en este tipo de disciplinas deportivas como es el caso de la unidad deportiva que aquí se aprobó el recurso se pudiera aplicar en la zona de Colinas del Padre pero eso no nos limita a que si hay otros proyectos donde podamos participar en donde podamos llevar mayor infraestructura deportiva en la capital de Zacatecas bienvenida, bienvenidos los proyectos, bienvenidas las propuestas y de eso se trata de que logremos avanzar y si la sociedad civil se involucra pues de mucho mejor manera, entonces estar atentos para poder afinar ese proyecto regidor como bien se comentaba y si las condiciones económicas se nos dan pues por supuesto que estaremos involucrados lo más que pueda llegar pues es en beneficio de la ciudadanía y sobre ello hay que trabajarlo y lo que comentaba el regidor Xerardo de la cancha pues efectivamente al reto el seguimiento el Secretario de Obras Públicas y mantenerlos informados tanto a la Comisión como al pleno del Ayuntamiento por las gestiones que de manera directa cada quien hace o las gestiones que vienen y solicitan a cada uno o a cada una de ustedes pues que tengan la respuesta para las preguntas que luego se hacen o los cuestionamientos que la ciudadanía hace para saber cómo va el avance tenemos y cuál es el estatus que guarda la construcción o la reubicación de esa cancha que anteriormente se tenía en esta zona del Municipio. Señor Secretario continuemos entonces con el siguiente punto del orden del día”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:
“Informo que el orden del día ha sido agotado”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:
“Gracias señor Secretario, Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 9 minutos del día jueves 17 de diciembre de 2015, se levanta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muchísimas gracias y muy buena tarde”.

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal; Lic. Wendy Guadalupe Valdez Organista, Síndica Municipal; C. J. Jesús Reyes Beltrán, Regidor; M. en M. P. Yasmín Barrón Ortiz, Regidora; C. Pedro González Quiroz, Regidor; T. S. María del Refugio López Escobedo, Regidora; C. Javier Quiñones Botello, Regidor; Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, Regidora; L. A. Carlo Magno Lara Muruato, Regidor; C. P. Ma. de Jesús Cerros Ozuna, Regidora; L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz, Regidor; L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas, Regidora; Arq. Josué Miranda Castro, Regidor; T. C. María Silvia Mendoza Rincón, Regidora; L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas, Regidor; M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega, Regidor. Rúbricas.



**ACTA DE CABILDO N° 68.
SESIÓN ORDINARIA 28.
17 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Doy fe.-

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.

Secretario de Gobierno Municipal.